

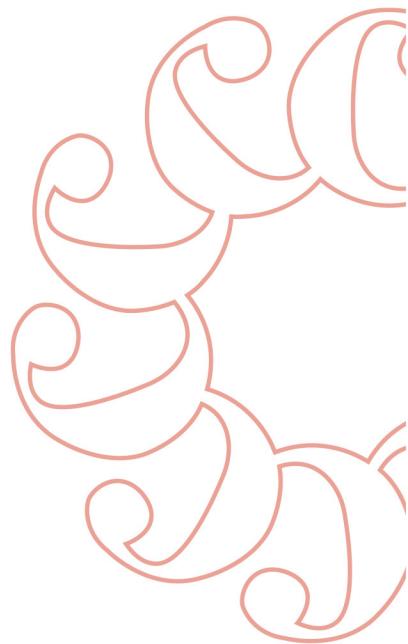
LAS CIENCIAS SOCIALES EN LA POS-PANDEMIA

Jorge Cadena-Roa
Armando Sánchez Vargas
Coordinadores generales

XII
México en el contexto internacional:
complejidad y desafíos

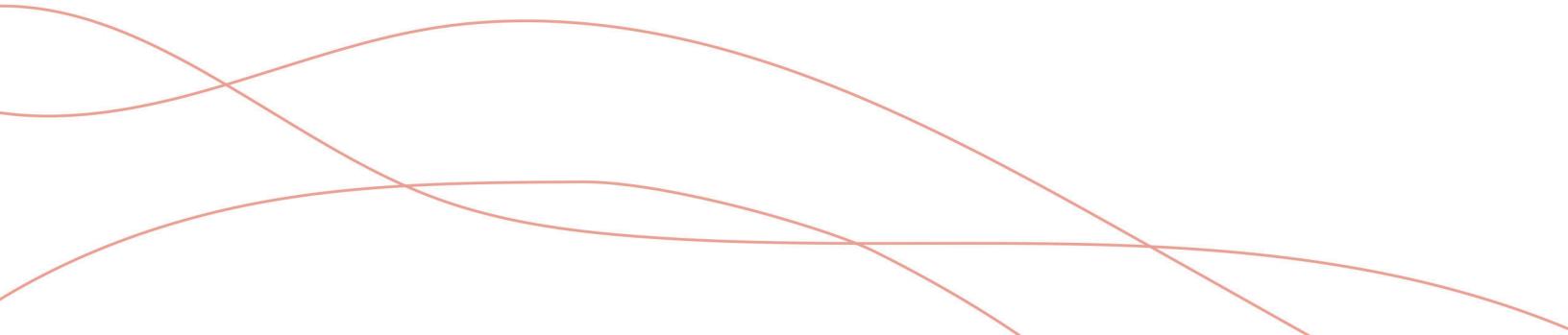
Juan Carlos Barrón Pastor
Moritz Alberto Cruz Blanco
Juan Cruz Olmeda
Coordinadores





LAS CIENCIAS SOCIALES EN LA POS-PANDEMIA

Jorge Cadena-Roa
Armando Sánchez Vargas
Coordinadores generales



LAS CIENCIAS SOCIALES EN LA POS-PANDEMIA

XII

México en el contexto internacional:
complejidad y desafíos

Juan Carlos Barrón Pastor
Moritz Alberto Cruz Blanco
Juan Cruz Olmeda
Coordinadores



COORDINACIÓN GENERAL

Jorge Cadena-Roa (COMECSO)
Armando Sánchez Vargas (UNAM)

COMITÉ CIENTÍFICO

Jorge Cadena-Roa (COMECSO)
Rosalba Casas Guerrero (UNAM)
Oscar F. Contreras Montellano (COLEF)
Carola García Calderón (UNAM)
Mónica González Contró (UNAM)
Miguel Armando López Leyva (UNAM)
María Luisa Martínez Sánchez (UANL)
Cristina Puga Espinosa (UNAM)
Mauricio Sánchez Menchero (UNAM)
Armando Sánchez Vargas (UNAM)
Héctor Raúl Solís Gadea (UdG)
Esperanza Tuñón Pablos (ECOSUR)
Guadalupe Valencia García (UNAM)
Eduardo Vega López (UNAM)

COMITÉ ORGANIZADOR

Jorge Cadena-Roa (COMECSO)
Armando Sánchez Vargas (UNAM)
Oscar F. Contreras Montellano (COLEF)
Cristina Puga Espinosa (UNAM)
Sandibel Martínez Hernández (COMECSO)
Débora Martínez Ventura (UNAM)

COORDINACIÓN TÉCNICA

Sandibel Martínez Hernández (COMECSO)
Débora Martínez Ventura (UNAM)

COORDINACIÓN DE TALLERES

Laura Gutiérrez Hernández (COMECSO)
Roberto Holguín Carrillo (COMECSO)
Sandibel Martínez Hernández (COMECSO)

SISTEMAS Y ASISTENCIA TÉCNICA

Roberto Holguín Carrillo (COMECSO)
Edgar Martínez Otamendi (COMECSO)

DISEÑO GRÁFICO

Black Kraken Design Studio
Laura Gutiérrez Hernández (COMECSO)

COORDINACIÓN IIEC-UNAM

Armando Sánchez Vargas (UNAM)
Débora Martínez Ventura (UNAM)
Lester Erick Arancibia Balderrama (UNAM)
José Carrera Díaz (UNAM)
Gonzalo Curiel Vázquez (UNAM)
Andrés Filiberto Flores Cruz (UNAM)
María Victoria Jiménez Sánchez (UNAM)
Patricia Llanas Olivia (UNAM)
José Luis López Castillo (UNAM)
José Manuel Márquez Estrada (UNAM)
José Carlos Mendoza Rodríguez (UNAM)
Citlali Morales Martínez (UNAM)
Víctor Manuel Peña Flores (UNAM)
Jesús Rodrigo Ramírez Negrete (UNAM)
Andrés Romo Martínez (UNAM)
Dana Damaris Roy Lamadrid (UNAM)
Evelyn Jazmín Sánchez Fregoso (UNAM)
Héctor Soria Arellano (UNAM)
Casandra Torres Carrasco (UNAM)
Martín Torres Sosa (UNAM)
Amelia Valencia Maqueda (UNAM)
Katherine Villamil Ortega (UNAM)

PRESENTACIONES DE LIBRO

Débora Martínez Ventura (UNAM)

DIFUSIÓN

Laura Gutiérrez Hernández (COMECSO)
María Victoria Jiménez Sánchez (UNAM)
Anabel Meave Gallegos (COMECSO)

FORMACIÓN Y DISEÑO EDITORIAL

Roberto Holguín Carrillo (COMECSO)
Sandibel Martínez Hernández (COMECSO)

FORMACIÓN DE TEXTOS

Uriel Carrillo Altamirano (COMECSO)
Sofía Zirión Martínez (COMECSO)
Brandom Y. Cibrián Rivas (COMECSO)

DISEÑO DE PORTADA E INTERIORES

María Victoria Jiménez Sánchez (UNAM)

COORDINADORES DE EJES

Ciencia, tecnología, innovación y sociedad

Marcela Amaro Rosales (IIS-UNAM)

Gabriela Dutrénit Bielous (UAM-X)

Lorenzo Alejandro Méndez Rodríguez (IIEc-UNAM)

Mercados de trabajo, derechos laborales y crecimiento económico

Eufemia Basilio Morales (IIEc-UNAM)

Alfredo Hualde Alfaro (COLEF)

Sara Ochoa León (FE-UNAM)

Ciencias de las organizaciones

Clotilde Hernández Garnica (FCA - UNAM)

Ciencias jurídicas y problemas nacionales

Mónica González Contró (IIJ-UNAM)

Francisco Javier Fonseca Corona (IIEc-UNAM)

Cultura, religiones y representaciones colectivas

Hilda Caballero Aguilar (IIEc-UNAM)

Andrea Meza Torres (UAM-I)

Mariana Molina Fuentes (CEBJ-UNAM)

La democracia ante nuevos desafíos: polarización, declive y resiliencia

Karolina Monika Gilas (FCPyS-UNAM)

Alejandro Monsiváis Carrillo (COLEF)

Esperanza Palma Cabrera (UAM-A)

Crisis económica en el 2020 y políticas anti-cíclicas: evaluación y perspectivas

Nancy Ivonne Muller Durán (FE-UNAM)

César Armando Salazar López (IIEc-UNAM)

Desigualdades, vulnerabilidades e interseccionalidad

Alí Ruiz Coronel (IIS-UNAM)

Verónica Ofelia Villarespe Reyes (IIEc-UNAM)

Educación y tecnologías del aprendizaje y el conocimiento

Alejandro Canales Sánchez (IISUE-UNAM)

Gustavo Carreón Vázquez (IIEc-UNAM)

Alma Maldonado Maldonado (CINVESTAV)

Estado de derecho, corrupción e impunidad

Marcela Astudillo Moya (IIEc-UNAM)

Feminismos, género y mujeres. Alcances y perspectivas en la coyuntura actual

Alicia Girón González (IIEc-UNAM)

María Luisa Martínez Sánchez (IINSO-UANL)

Esperanza Tuñón Pablos (ECOSUR)

Méjico en el contexto internacional: complejidad y desafíos

Juan Carlos Barrón Pastor (CISAN-UNAM)

Moritz Alberto Cruz Blanco (IIEc-UNAM)

Juan Cruz Olmeda (COLMEX)

Migraciones y movilidades

Uberto Salgado Nieto (IIEc-UNAM)

Óscar Sánchez Carrillo (CIMSUR-UNAM)

Martha Judith Sánchez Gómez (IIS-UNAM)

Opinión Pública, comunicación y encuestas

Julio Juárez Gámiz (CEIICH-UNAM)

Juan Pablo Gutiérrez (CIPPS-UNAM)

Grisel Salazar Rebollo (CIDE)

Población y desarrollo

Ana Escoto Castillo (FCPyS-UNAM)

Isalia Nava Bolaños (IIEc-UNAM)

Políticas públicas y problemas nacionales

María Isabel Osorio Caballero (FE-UNAM)

Berenice Ramírez López (IIEc-UNAM)

La ciudad contemporánea desde miradas contrapuestas: sostenibilidad, innovación, urbanismo neoliberal, mercado inmobiliario y gentrificación

Javier Delgado Campos (PUEC-UNAM)

José Gasca Zamora (IIEc-UNAM)

Acción colectiva, movimientos sociales y protestas

Marco Aranda Andrade (UANL)

Gustavo Urbina Cortés (COLMEX)

Retos y perspectivas de las ciencias sociales: la generación y movilización de conocimientos

Ernesto Bravo Benítez (IIEc-UNAM)

Rosalba Casas Guerrero (IIS-UNAM)

Oscar Contreras Montellano (COLEF)

**Salud y sociedad: rezagos estructurales y
pandemia**

Miguel Ángel González Block (UNIVERSIDAD
ANÁHUAC)

Yedith Betzabé Guillén Fernández (IIEc-UNAM)

Sociedad civil

Cristina Puga Espinosa (FCPyS-UNAM)
Ligia Tavera Fenollosa (FLACSO)

**Sustentabilidad: recursos naturales y energías
limpias**

Véronique Sophie Ávila Foucat (IIEc-UNAM)
Ana de Luca (Centro de Estudios Críticos
Ambientales)
Raúl Pacheco Vega (FLACSO)

**Tecnologías de la información y la
comunicación, redes digitales y sociedad**

Eric Hernández Ramírez (IIEc-UNAM)
Rodrigo Perera Ramos (FCPyS-UNAM)

**Teorías y metodologías de las ciencias
sociales. Innovaciones teórico-metodológicas
durante y después de la pandemia**

José Manuel Márquez Estrada (IIEc-UNAM)
Laura Beatriz Montes de Oca Barrera (IIS-
UNAM)

Violencias, ilegalidades, crimen y seguridad

Nelson Arteaga Botello (UA de Coahuila)
Silvia Inclán Oseguera (IIS-UNAM)
Daniel Inclán Solís (IIEc-UNAM)

Vulnerabilidades, riesgos y desastres

Raymundo Padilla Lozoya (UCOL)
Juan Manuel Rodríguez Estévez (COLEF)

**Problemas y nuevas tendencias de los
sistemas agroalimentarios locales sostenibles y
sus perspectivas de consumo**

Jessica Mariela Tolentino Martínez (IIEc-
UNAM)
Gerardo Torres Salcido (CIALC-UNAM)

AGRADECEMOS a quienes contribuyeron a que el VIIICNCS, *Las ciencias sociales en la pos-pandemia*, fuera un éxito:

Dr. Armando Sánchez Vargas, director del Instituto de Investigaciones Económicas, y a su equipo de trabajo por haber proporcionado la sede del Congreso y facilitado su desarrollo;

Dra. Guadalupe Valencia, Coordinadora de Humanidades;

Dr. Miguel Armando López Leyva, director del Instituto de Investigaciones Sociales;

Dra. Carola García Calderón, directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales;

Dra. Mónica González Contró, directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas;

Dr. David García Pérez, director del Instituto de Investigaciones Filológicas;

Mtro. Eduardo Vega López, director de la Facultad de Economía;

Dr. Melchor Sánchez Mendiola, Coordinador de la Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED);

Mtro. Ricardo Arroyo Mendoza, Director de Tecnologías de la Información, CUAIEED.

Nuestro reconocimiento a los 57 alumnos de licenciatura y posgrado que participaron en actividades de apoyo durante el Congreso.



Los trabajos incluidos en *Las ciencias sociales en la pos-pandemia*, coordinado por Jorge Cadena-Roa y Armando Sánchez Vargas, caen bajo la licencia de Creative Commons Atribución-Sin Derivar 4.0 Internacional (CC BY-ND 4.0). El contenido de dichos trabajos puede ser copiado y redistribuido en cualquier medio o formato, siempre y cuando se den los créditos correspondientes y no tenga fines comerciales.

El contenido, textos, cuadros e imágenes, de los trabajos publicados aquí es responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan las opiniones de los coordinadores ni de las instituciones académicas a las que se encuentran adscritos.

Obra en www.comecso.com

Cómo citar:

Barrón Pastor, Juan Carlos, Moritz Alberto Cruz Blanco y Juan Cruz Olmeda, coords. 2023. México en el contexto internacional: complejidad y desafíos. Vol. XII de *Las ciencias sociales en la pos-pandemia*. Cadena-Roa, Jorge y Armando Sánchez Vargas, coords. México: COMECSO.

Las ciencias sociales en la pos-pandemia

COORDINADORES GENERALES

Jorge Cadena-Roa
Armando Sánchez Vargas

VOLUMEN XII

México en el contexto internacional: complejidad y desafíos

COORDINADORES

Juan Carlos Barrón Pastor
Moritz Alberto Cruz Blanco
Juan Cruz Olmeda

ISBN Colección: 978-607-8664-30-6

ISBN Volumen XII: 978-607-8664-41-2

Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, AC.
www.comecso.com

Instituto de Investigaciones Económicas
www.iiec.unam.mx

Ciudad de México, 2023

Las ciencias sociales en la pos-pandemia consta de veintitrés volúmenes, correspondientes a los ejes temáticos desarrollados en el VIII Congreso Nacional de Ciencias Sociales, que se ponen a disposición del público en formato de documento portátil (.pdf). Dado que esta edición del Congreso fue híbrido, los eventos especiales del congreso (tales como las Conferencias Magistrales, Mesas Magistrales y Presentaciones de libro) fueron grabados y también se encuentran disponibles en formato digital. Junto con los volúmenes, pueden encontrarse en la siguiente dirección: <https://www.comecso.com/congreso-viii/volumenes>.

Índice

Presentación	11
<i>Jorge Cadena-Roa</i>	
Mensaje de bienvenida	19
<i>Armando Sánchez Vargas</i>	
Introducción	21
<i>Juan Carlos Barrón Pastor, Moritz Alberto Cruz Blanco y Juan Cruz Olmeda</i>	

Política exterior y geopolítica internacional

La distribución del ingreso como nueva estrategia de China para alcanzar la hegemonía económica mundial en el Siglo XXI.....	27
<i>Roberto Antonio Gutiérrez Gutiérrez y Santos López Leyva</i>	

Desarrollo sostenible y salud

La asimilación de la Agenda 2030 en los procesos de planificación del desarrollo en los gobiernos locales de México: el caso del Estado de Hidalgo (2016-2022)	47
<i>Rubén García Ordóñez</i>	

Las contribuciones de las IES públicas mexicanas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible miradas a través de sus actividades medulares	69
<i>Nicole Wolf</i>	

Presentación

Jorge Cadena-Roa

Secretario Ejecutivo
COMECSO

Las ciencias sociales en la pospandemia comprende 23 volúmenes que reúnen los trabajos seleccionados por los coordinadores de eje para ser presentadas en el VIII Congreso Nacional de Ciencias Sociales (VIIICNCS) celebrado del 7 al 11 de noviembre de 2022 en las espléndidas instalaciones del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, gracias a la generosa hospitalidad de su director, su equipo de trabajo, su comunidad académica y la de varias entidades de la UNAM que alojaron algunas actividades del Congreso.

El Congreso llevó por título *Las ciencias sociales en la pospandemia* porque la comunidad académica y el país en su conjunto estamos preocupados por el futuro inmediato: el país y el mundo comenzaban a salir de la pandemia de la COVID-19 y a entrar a una nueva etapa histórica, que a falta de mejor nombre le hemos llamado *pospandemia*.

Como es sabido, las medidas de confinamiento adoptadas para contener los contagios se tradujeron en un freno abrupto de las actividades económicas, educativas, sociales, artísticas, turísticas, de todas las actividades excepto las indispensables, por cerca de dos años. Perdimos seres queridos, muchas empresas quebraron, se perdió capital, empleos, ahorros, planes, certidumbre. Hay quienes piensan que volveremos a la “normalidad” anterior, pero no, tenemos que sacar las lecciones de esta dura experiencia y aprender a vivir y a organizarnos de otra manera. La distribución y aplicación de las vacunas producidas en tiempo récord en varios laboratorios del mundo permitió salir del confinamiento y que paulatinamente se reanudaran las actividades presenciales. Estamos saliendo de un periodo inesperadamente largo durante el que muchas cosas cambiaron, algunas de manera pasajera, otras de manera permanente.

La COVID-19 fue un flagelo que cobró la vida de millones de personas en el mundo y de cientos de miles en México. Para tener una idea de la dimensión de la tragedia humana por la que hemos pasado, se puede comparar con anteriores, por ejemplo, el número de personas que fallecieron en nuestro país por motivos relacionados con la COVID-19 es menor al que se estima perdió la vida durante los años de la Revolución mexicana, un millón de personas entre 1910 y

1917, pero aproximadamente 40 veces más que el número de los que fallecieron a causa del peor desastre vivido por mi generación: los sismos del 19 de septiembre de 1985.

Nos queda por delante la recuperación del desastre, de las vidas humanas que se perdieron, con todo lo que implica para sus familias, sus seres queridos, sus comunidades, para el país, desastre que corrió paralelo al mayor desajuste económico mundial en cien años. A lo anterior se suma el creciente deterioro de la seguridad pública, retrocesos respecto a los logros alcanzados durante décadas de construcción de la democracia en México, violaciones a los derechos humanos derivados de la creciente presencia del ejército en asuntos de seguridad pública y una crisis del Estado constitucional de derecho, la cual está “caracterizada por un déficit en el apego a las normas que integran nuestro marco jurídico,” como ha señalado la directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (*Gaceta UNAM*, 8 de septiembre del 2022).

La lista de amenazas y retrocesos podría alargarse, pero solo agrego que, ahora que más se necesita del conocimiento científico, el presupuesto destinado a la ciencia, la tecnología y la innovación ha disminuido y que el diseño de políticas públicas basadas en evidencias ha sido desplazado por decisiones unilaterales, cuando no unipersonales. Este breve e incompleto balance de la situación es suficiente para darnos cuenta de que el país enfrenta enormes desafíos en el futuro inmediato. Así estamos, no sirve de nada ocultarlo, minimizarlo, hacer como si no pasara nada o como si la orientación de lo que pasa no fuera tan negativa.

Cuando se declaró la pandemia en México, en marzo del 2020, nuestra primera reacción fue que se trataba un problema cuya atención correspondía a médicas y enfermeros, personal de salud y servicios de emergencia. Al cabo de un par de semanas nos dimos cuenta de que estábamos ante un desastre de trascendencia histórica y que *las Ciencias Sociales eran absolutamente indispensables* no solo para entender su dimensión y alcances, sino para proponer formas de intervención frente a los problemas sociales, económicos, políticos y de salud mental que se veían venir inevitablemente.

Este primer congreso de Ciencias Sociales de la pospandemia —el anterior se realizó en línea durante la pandemia en noviembre del 2020—, ha sido el más incluyente de cuantos COMECOSO ha organizado hasta la fecha. Eso se corresponde con que actualmente se encuentran afiliadas al Consejo 97 entidades académicas de las Ciencias Sociales de todo el país.

Fuimos muy afortunados de contar con la participación de diez destacados conferencistas

magistrales que trataron importantes temas. Alba Carosio, *El cuidado como bien público: rutas y posibilidades de transformación social feminista*; Gabriela Dutrénit Bielous, *Repensando los vínculos entre política de ciencia, tecnología e innovación, crecimiento e inclusión social*; Gerardo Esquivel Hernández, *La economía mexicana frente a la reglobalización*; Mario Luis Fuentes Alcalá, *Neoliberalismo, hábitus y cuestión social*; Juan Manuel Rodríguez Esteves, *Los desastres en México desde las ciencias sociales*; Carolina Santillán Torres Torija, *Salud mental en estudiantes, los efectos de la pandemia en una muestra de escolares*; Sidney Tarrow, *Movements and Parties in the US: Lessons from (and for) Latin America*; Guillermo Trejo, *Ecosistemas de violencia local y gobernanza criminal en México*; Eduardo Vega, Marisa Mazari Hiriart, Paola Massyel García Meneses y Luis Miguel Galindo Paliza, *Cambio climático, agua y desarrollo: desafíos de la pospandemia*; Julián Ventura *México en el mundo: rutas de navegación en el contexto geopolítico global*.

En congresos anteriores no habíamos llegado a 20 Ejes temáticos. El VIIICNCS convocó a la participación de los interesados en torno a 27 ejes temáticos de manera que todos los que practican o estudian ciencias sociales se sintieran convocados a presentar trabajos, que sintieran que éste era su Congreso. En respuesta a la convocatoria recibimos 949 ponencias y los 64 coordinadores de eje aceptaron 827 que fueron presentadas en 155 mesas de trabajo. Se programaron 42 mesas magistrales, más que en cualquier otro congreso anterior, con la participación de 147 especialistas. Se realizó una feria del libro de las ciencias sociales en la que participaron 23 casas editoriales y se presentaron 41 libros. Como en congresos anteriores, se impartieron talleres sobre temas como sociología visual, aplicaciones etnográficas en ciencias sociales (Taller ApEtno), contención emocional en la investigación cualitativa, análisis de redes sociales para la investigación usando SENTIK, gestores de referencias bibliográficas para la investigación social, las escalas demográficas y geográficas de las encuestas del INEGI, y manejo de ATLAS.ti para el análisis de datos cualitativos.

Las conferencias, mesas magistrales y presentaciones de libros fueron trasmitidas en vivo y esas, junto con los videos de otras actividades organizadas por el COMECOSO se pueden consultar en nuestro canal de YouTube (<https://www.youtube.com/comecso>) que suma ya más de 1,850 suscriptores y que contiene 168 videos.

Teníamos la intención de ampliar la cobertura temática de los congresos nacionales de

ciencias sociales, reforzar la vocación interdisciplinaria del Consejo, multiplicar las oportunidades de contacto entre practicantes de diversas disciplinas, atraer la atención sobre algunos de los problemas más apremiantes que enfrentamos e incentivar la formulación de propuestas de intervención de los sectores social, gubernamental, legislativo, privado y académico para atenderlos.

Por ello, en el VIIICNCS se incluyeron nuevos ejes temáticos como los siguientes: *ciencias de las organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil* porque es evidente que las organizaciones son la vía más efectiva para canalizar esfuerzos colectivos orientados a solucionar problemas o producir efectos deseables. Tenemos que impulsar el estudio de las organizaciones a fin de potenciar la eficacia, eficiencia, relevancia y legitimidad de la acción colectiva; las *ciencias jurídicas* porque las leyes son la forma de regular las relaciones sociales en condiciones democráticas y de economía de mercado, de acotar las decisiones discretionales y arbitrarias de diferentes actores, de procurar que las relaciones entre las partes se mantengan dentro de marcos conocidos y regulados; *la democracia ante nuevos desafíos: polarización, declive y resiliencia* porque en diferentes partes del mundo, aun en países con democracias consolidadas, los sistemas democráticos han sufrido deterioros y regresiones que es necesario entender, contener y revertir, de manera que la democracia se conserve, se amplíe, se profundice y prevalezca por encima de las amenazas populistas; *opinión, pública, comunicación y encuestas* para entender la dialéctica de los discursos polarizantes, sus intenciones, la necesidad de distinguir entre información verdadera y falsa, que nos permita comprender cómo se moldea el sentido común y se producen el consenso y el disenso, para discernir la importancia de la deliberación en la toma de decisiones públicas y de la rendición de cuentas como responsabilidad democrática; *sustentabilidad, recursos naturales y energías limpias* porque sabemos de las amenazas que enfrenta la humanidad por el deterioro ambiental, el calentamiento global, la creciente escasez de agua potable, la zoonosis y otras amenazas que deben atenderse de inmediato; *tecnologías de la información y la comunicación, redes digitales y sociedad* porque la pandemia aceleró el uso de diferentes tecnologías en el hogar, en la escuela, en el trabajo y está por conocerse su impacto en la sociedad, particularmente por el uso de inteligencia artificial en diferentes actividades; *vulnerabilidades, riesgos y desastres* porque la pandemia debe ser analizada como un desastre mayúsculo y porque resulta evidente que hay un margen muy considerable para mejorar lo que hemos hecho en materia de prevención, atención y

recuperación. Debemos asumir que los desastres no son productos de la naturaleza, que debemos estar preparados para enfrentarlos y sacar las lecciones de los anteriores; *Sistemas agroalimentarios* porque el tema de la producción, distribución y consumo de alimentos para una población creciente es de importancia vital, lo mismo que la atención a los problemas de salud asociados con el consumo de algunos alimentos y bebidas, como la obesidad, la diabetes y la hipertensión, enfermedades crónico-degenerativas que en México han alcanzado niveles alarmantes.

Otros ejes temáticos del Congreso estuvieron dedicados a temas que habitualmente se tratan en los congresos del COMECOSO y generan importantes intercambios de ideas y propuestas, como ciencia, tecnología e innovación, cultura, religiones y representaciones colectivas, problemas económicos y de política pública, desigualdades, vulnerabilidades e interseccionalidad, población y desarrollo, educación, estudios de género, mercados de trabajo, relaciones internacionales, migraciones, la vida en las ciudades, sociedad civil, protestas y movimientos sociales, salud pública, violencias, ilegalidades y crimen, padecimientos mentales, problemas teóricos y metodológicos de las ciencias sociales, entre otros.

Con nuestro congreso bienal queremos mostrar que la ciencia social —las ciencias de las organizaciones, la antropología, las ciencias jurídicas, la ciencia política, la comunicación, la demografía, la economía, la geografía, la historia, la psicología social, las relaciones internacionales y la sociología—, todas las ciencias sociales cuentan con capacidades científicas instaladas muy considerables, que tienen capacidades para definir y estudiar problemas complejos, jerarquizarlos, elaborar diagnósticos, identificar causas y consecuencias, generar conocimientos nuevos, proponer soluciones y evaluar los resultados de intervenciones previas.

El VIIICNCS mostró las capacidades científicas instaladas con las que cuenta el país para comprender los procesos económicos, sociales, políticos, culturales, ambientales; para proponer formas de intervención basadas en evidencias que enfrenten los graves problemas que nos amenazan, que también nos ayuden a prevenir, preparar, responder y recuperarnos de desastres que inevitablemente ocurrirán en el futuro. Con este Congreso refrendamos nuestra disposición a poner el conocimiento generado por las Ciencias Sociales al servicio del país. Con Clausewitz decimos: *el conocimiento se debe transformar en capacidades genuinas*. La clave para conseguirlo se encuentra en estrechar los lazos y la colaboración entre pensadores (*thinkers*), particularmente quienes se dedican al estudio sistemático de causas y consecuencias, e implementadores (*doers*),

es decir, técnicos, políticos y diseñadores de política pública.

Por nuestra parte, apostamos al fortalecimiento de la comunidad científica y refrendamos nuestro compromiso social. Tenemos propuestas viables para enfrentar los más diversos problemas de la convivencia social en paz, justicia y democracia. Lo que nos motiva es una firme voluntad de comprender de manera sistemática y basada en evidencias fenómenos de la vida en sociedad. El mejor ambiente para ello es la autonomía universitaria, consagrada en el artículo 3º Constitucional. No nos mueve una lógica de poder, sostenemos que la ciencia debe permanecer ajena a las contiendas políticas y los discursos ideológicos. Queremos sí, un mejor país, y nuestra manera de contribuir a ello es proporcionando una base científica para el diseño y evaluación de las políticas públicas.

Como nos propusimos desde el VICNCS, seguiremos desarrollando ciencia básica, pero también queremos desarrollar ciencia post-académica, es decir, no dirigida solamente especialistas y a nuestros pares, sino a actores no académicos, sociales, gubernamentales, legislativos, del sector privado, que se traduzca en resultados y productos que pueden elevar la calidad de vida de la población, mejorar el funcionamiento de las instituciones, mejorar la efectividad de los sistemas de procuración e impartición de justicia, enfrentar los desafíos del cambio climático, atender las problemáticas que enfrentan los migrantes, la falta de empleo, superar las limitaciones fiscales y la austeridad gubernamental que en la práctica se traduce en la destrucción de capacidades estatales y en una severa limitación de la acción pública estatal. No tenemos duda de que las ciencias sociales pueden contribuir a la comprensión y atención de los graves problemas que enfrentamos como colectividad.

Lo que sigue se parece a la parte final de las películas en la que se dan los créditos a quienes participaron en ella. Normalmente, apenas termina la última escena, el público se empieza a levantar de sus asientos. Aunque pocos leen los créditos, hay que consignarlos, no solo para reconocer y agradecer a todos y cada uno de los que hicieron posible que se filmara la película, sino para sugerir, aunque sea indirectamente, que para hacerla fue necesaria la participación de cientos y, en ocasiones, miles de personas. No se trata nada más del trabajo del director, del productor y de los actores principales. Guardadas las proporciones, algo así sucede con la organización de un congreso. Se empieza cuando el Comité directivo selecciona una sede para el congreso, nombra al Comité científico, elige el título del congreso, escoge los ejes temáticos,

designa a sus coordinadores y de ahí en adelante. En fin, podría extender los paralelismos entre filmar una película y organizar un congreso en el que participan cientos de personas de todo el país y del extranjero. Así que corren los créditos de nuestro congreso.

Agradezco, en nombre del COMECOSO a todos los que hicieron posible que el VIIICNCS fuera un éxito, a los conferencistas, ponentes, moderadores y comentaristas y al público que de manera presencial o remota siguió sus actividades.

Son muchas las personas e instituciones con las que estamos muy agradecidos: con el director del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, Dr. Armando Sánchez Vargas quien, pese a las difíciles condiciones del país, de los cambios desfavorables que se han venido registrando en las políticas de ciencia y tecnología, aceptó con entusiasmo el reto de ser el anfitrión de este Congreso; con el Comité directivo del COMECOSO por la confianza depositada en esta Secretaría Ejecutiva. Agradezco muy especialmente Al Dr. Mauricio Sánchez Menchero, director del el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, por su apoyo continuo a las actividades del Consejo, pero en especial por facilitar el espacio y los servicios que requiere la sede del Consejo; con las entidades de la Universidad Nacional Autónoma de México que apoyan generosamente las actividades cotidianas del Consejo: la Dra. Guadalupe Valencia, Coordinadora de Humanidades; la Dra. Carola García Calderón, directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Dr. Tomás Rubio Pérez, director de la Facultad de Contaduría y Administración; Mtro. Eduardo Vega, director de la Facultad Economía; Dra. Mónica González Contró, directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas; Dr. David García Pérez, director del Instituto de Investigaciones Filológicas; Dr. Miguel Armando López Leyva, director del Instituto de Investigaciones Sociales; Dr. Melchor Sánchez Mendiola, Coordinador de la Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED) y al Mtro. Ricardo Arroyo Mendoza, Director de Tecnologías de la Información de la CUAIEED.

No porque aparezcan al final son menos importantes, de hecho, su papel en la organización del Congreso es de la mayor importancia. Agradezco a mi equipo de trabajo en el COMECOSO: Sandibel Martínez, Roberto Holguín, Laura Gutiérrez, Anabel Meave y Edgar Martínez. Ellos participaron en las diferentes etapas de la organización y desarrollo del congreso y también en la formación y diseño editorial de estos volúmenes. En la formación de los textos colaboraron Uriel Carrillo y Sofía Zirión. María Victoria Jiménez Sánchez diseñó la portada. Nuestro reconocimiento

a los 57 alumnos de licenciatura y posgrado que apoyaron las actividades del Congreso durante toda la semana.

Esperamos que hayan disfrutado la película, nuestra superproducción bienal. Hicimos nuestro mejor esfuerzo para motivar la participación, que el Congreso resultara interesante y provechoso para los participantes. Ahora publicamos las ponencias presentadas con la intención no solo de dejar constancia de lo realizado, sino de llegar a públicos cada vez más amplios y reivindicar la importancia de las Ciencias Sociales para la comprensión de los problemas nacionales y su capacidad de generar propuestas de atención y solución a ellos. De esa manera esperamos contribuir a que se haga cada vez más y mejor investigación, de que se presenten más y mejores propuestas de intervención para la solución de problemas, que se conozcan las capacidades instaladas con las que cuenta el país en ciencias sociales, que se sepa de qué manera pueden contribuir a la comprensión y solución de los grandes problemas nacionales.

Mensaje de bienvenida

Armando Sánchez Vargas

Director

Instituto de Investigaciones Económicas; UNAM

El destacado compromiso del Consejo Mexicano de Ciencias Sociales (COMECSO) con la generación y difusión del conocimiento que producen los científicos sociales en México y el mundo se ve coronado, cada dos años, con la realización del Congreso Nacional de Ciencias Sociales. En 2023, COMECSO confirió al Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM (IIEc) el grato honor de colaborar como organizador de su octavo congreso nacional. Así, el IIEc tuvo la oportunidad de contribuir a la realización de este magno evento, siempre con el compromiso de lograr estándares de calidad internacional, mediante una eficiente programación y logística, así como de ofrecer una cálida estancia a los participantes.

La comunidad académica nacional e internacional mostró gran interés y participación en la octava edición de este congreso que, sin duda, abrió un invaluable espacio a la discusión, reflexión y retroalimentación de ideas dirigidas a la búsqueda de soluciones de una gran diversidad de problemáticas sociales. En el IIEc estamos convencidos de que la entusiasta participación de investigadores y especialistas de diferentes disciplinas en este congreso propició la actualización científica, el intercambio de conocimientos, la formación de nuevas colaboraciones profesionales y una mayor visibilidad de los recientes hallazgos de investigación en las diferentes áreas de las ciencias sociales.

El Instituto reconoce la enorme aportación al éxito del Congreso por parte de distintas entidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, entre las que destacan el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) y el Instituto de Investigaciones Filológicas (IIFL).

Confiamos en que esta experiencia haya sido fructífera para todos los participantes y manifestamos nuestra gratitud a COMECSO, por la confianza depositada, y a todas las sedes participantes, por su extraordinario apoyo, sin el cual este magnífico y exitoso evento habría sido imposible.

Sin duda, la realización de estos congresos promueve el avance y desarrollo de las humanidades, al tiempo que fortalece la investigación y el conocimiento al servicio de la sociedad mexicana.

Atentamente,

“POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU”

Ciudad Universitaria, Ciudad de México.

Introducción

México en el contexto internacional: complejidad y desafíos

Juan Carlos Barrón Pastor (CISAN-UNAM)
Moritz Alberto Cruz Blanco (IIEc-UNAM)
Juan Cruz Olmeda (COLMEX)
Coordinadores

La mesa “México en el contexto internacional: complejidad y desafíos” estuvo conformada por 15 ponencias repartidas en cuatro mesas, incluyendo una magistral. A lo largo de estas sesiones se revisaron temas relacionados con política exterior y geopolítica internacional, desarrollo sostenible y salud, y América del Norte.

En cuanto a las mesas sobre América del Norte, los temas que se tocaron ayudaron a mostrar la gran diversidad de temas de investigación interdisciplinaria a escala regional y de cómo nuestro país interactúa de manera compleja en múltiples aspectos internacionales. En este tenor, Fausto Kubli-García exteriorizó desde una perspectiva jurídica como se contemplan los derechos de los pueblos originarios en el T-MEC, Marías Isabel Melchor Sánchez, mostró cómo la pandemia de COVID-19 aceleró el crecimiento del turismo médico en la frontera México-EU, Roberto Zepeda Martínez reveló el impacto que ha tenido la pandemia Covid-19 en la región transfronteriza México - Estados Unidos, y Estefanía Cruz Lera habló de la polarización partidista y los cambios que sufren las relaciones diplomáticas cuando se trata de los más recientes gobiernos demócratas o republicanos.

En la mesa magistral “América del Norte: Complejidad y desafíos”, las y los investigadores del Centro de investigaciones sobre América del Norte (CISAN) de la UNAM dialogaron sobre distintos temas que suelen preocuparnos como sociedad. De esta manera, Leonardo Curzio expuso cómo se están reconfigurando los vínculos entre los gobiernos de México y EUA en materia de seguridad, Edit Antal explicó algunos de los retos en materia ambiental que conciernen a los tres países de la región, y Mónica Verea analizó cómo está afectando a las personas que llegan a la frontera la actual política migratoria propuesta por Donald Trump y continuada con Joseph Biden.

En la mesa “Política exterior y geopolítica internacional” se presentaron tres trabajos. Las ponencias que llevaron por título “Estrategias de política exterior de México: del bilateralismo al

relacionamiento estratégico” y “Relevancia de la ‘diplomacia del patrimonio’ desde la geopolítica crítica: un eje para la política exterior de México en el siglo XXI” se concentraron en la primera dimensión. En ambos casos el foco se pone en aspectos de la política exterior mexicana que usualmente son considerados secundarios respecto de la vinculación con Estados Unidos.

El primero de los trabajos analizó los acuerdos regionales latinoamericanos de los que México forma parte con la intención de analizar si a través de estos el país logra cumplir con sus objetivos de política exterior o si más bien son mecanismos de cooperación que no se condicen con la realidad y por lo tanto resultan poco útiles. El segundo trabajo puntualizó que la salvaguardia del patrimonio (especialmente el considerado de carácter mundial) se ha vuelto un pilar para el ejercicio del poder a través de la diplomacia del patrimonio. Dadas su historia y su herencia cultural, en este ámbito cuenta con un potencial significativo. Por otro lado, la ponencia titulada “La distribución del ingreso como nueva estrategia de China para alcanzar la hegemonía económica mundial en el siglo XXI” planteó que para entender el ascenso económico chino a nivel global es necesario analizar las estrategias desarrolladas por el gobierno de dicho país para generar una redistribución del ingreso nacional con el objetivo de constituir un potente mercado interno. Éste sirvió como punto de partida para promover el crecimiento y, a su tiempo, la consolidación china como potencial mundial.

También en este eje se discutió profusamente sobre la sostenibilidad, entendida en su sentido más amplio, como un factor fundamental en cualquier proceso de crecimiento y desarrollo económico exitoso. Por un lado, la sostenibilidad implica un proceso sin interrupciones, dando así tiempo de que sus beneficios, dadas las condiciones, alcancen a todos. En otras palabras, implica generar las condiciones para que las economías evadan ciclos de “avance y freno”, que no hacen sino posponer el logro de bienestar. Aunado a esta idea de sostenibilidad, en el sentido de desarrollo sin interrupciones, está el concepto de en el sentido ambiental y/o ecológico. Esto implica el uso de los recursos naturales para satisfacer las necesidades actuales de producción y bienestar, sin dejar de pensar en el futuro, es decir en las generaciones venideras. Mantener una base ambiental capaz de ofrecer los recursos necesarios para el mañana es fundamental para el bienestar de largo plazo. Por otro lado, parte integral del bienestar es la salud. No puede existir bienestar sin un sistema de salud accesible y universal. El logro de estos objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas no es una tarea sencilla y la crisis económica derivada del COVID-

19 las dificultó aún más.

Los trabajos presentados en la línea temática “México en el contexto internacional: complejidad y desafíos”, abordan, desde perspectivas y actores diferentes, los temas señalados. Por un lado, el trabajo de Rubén García Ordoñez, intitulado La asimilación de la Agenda 2030 en los procesos de planificación del desarrollo en los gobiernos locales de México: el caso del Estado de Hidalgo (2016-2022), nos muestra cómo, desde la parte administrativa y a nivel estatal, la política económica y sus instrumentos se han ajustado para alcanzar los objetivos sugeridos por la Agenda 2030 para el desarrollo sustentable. El ejercicio es relevante pues hace hincapié en los logros y fracasos del gobierno del Estado de Hidalgo en la consecución de tales objetivos.

En la misma tesis de evaluación, pero desde la visión de otro actor, Nicole Wolf con su trabajo denominado Las contribuciones de las IES públicas mexicanas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible miradas a través de sus funciones medulares, nos describe cómo las instituciones de educación superior (IES) en México han intentado colaborar en la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 desde la docencia, la difusión cultural, la investigación y la extensión y gestión institucional. Su ejercicio muestra que 126 IES han registrado poco más de 3 mil proyectos o acciones en las distintas funciones sustantivas institucionales. Es decir, nos ilustra sobre el esfuerzo que han hecho las IES en el involucramiento y cooperación para el logro de los objetivos de la Agenda 2030. Su ejercicio sugiere, sin embargo, que es necesaria una participación más proactiva de parte del universo de IES en México. Ella alerta del desdén que parece haber por parte de las instituciones de educación superior en nuestro país por la agenda 2030. Su trabajo muestra varias áreas de oportunidad que podrían alinear a el trabajo que ya realizan las universidades con los objetivos de desarrollo sostenible y alienta a “evaluar las contribuciones a los ODS a través de la óptica de sus actividades medulares como institución de educación superior pública.”

El trabajo “La distribución del ingreso como nueva estrategia de China para alcanzar la hegemonía económica mundial en el siglo XXI” elaborado por Roberto Gutiérrez Gutiérrez y Santos López Leyva aborda un tema central del presente: la consolidación de China como un poder económico global. Si bien en el texto se retoma el análisis de las visiones geopolíticas preponderantes, el abordaje de los autores plantea que determinados cambios internos experimentados por dicho país resultaron condición para el ascenso mundial del gigante asiático.

En particular se presta atención a las estrategias desarrolladas desde el estado para promover una redistribución del ingreso que hiciese posible la consolidación de un pujante y extenso mercado interno. El trabajo considera datos de aumentos salariales, encuestas de ingreso de hogares, estimaciones del impacto de las transferencias condicionadas para mostrar los cambios evidenciados en China respecto de la distribución del ingreso, lo que permitió no sólo sacar de la pobreza a un número sustantivo de personas sino al mismo tiempo convertirlas en consumidoras. El planteo resulta innovador en tanto trae al debate de la geopolítica un elemento no considerado habitualmente

Finalmente, Adriana Jocelyn Alfaro Contreras y Andrea Isabel Guevara López con su contribución México y la cooperación internacional para promover el acceso global a las vacunas, presentan un detallado seguimiento sobre la forma en que el gobierno federal mexicano a través de su Secretaría de Relaciones Exteriores buscó acceso a las vacunas contra el COVID-19. La intención de su trabajo es ilustrar la gestión que el gobierno mexicano realizó para enfrentar el desafío de salud pública derivado del COVID-19.

En conjunto, las aportaciones presentadas en este volumen revelan valiosos elementos sobre los retos que diversos actores mexicanos enfrentan, en un contexto de creciente complejidad geopolítica y constantes desafíos en nuestras interacciones internacionales, tanto a escala regional como internacional, y en la búsqueda de mantener la sostenibilidad de nuestro desarrollo.

Política exterior y geopolítica internacional

La distribución del ingreso como nueva estrategia de China para alcanzar la hegemonía económica mundial en el Siglo XXI

Income distribution as China's new strategy to achieve world economic hegemony in the 21st century

Roberto Antonio Gutiérrez Gutiérrez^{} y Santos López Leyva[†]*

Resumen: En este documento se pretende agregar elementos de discusión a la geopolítica tradicional a través de la distribución del ingreso como una herramienta de China para alcanzar y consolidar la hegemonía económica mundial en lo que va del Siglo XXI. De manera más específica, el artículo busca relacionar elementos que no se encuentran de manera tradicional en el discurso geopolítico clásico, como la distribución del ingreso en las narrativas de la geopolítica. Para dar evidencia empírica del cambio de paradigma, se señalan cambios en las estrategias de Beijín para fortalecer el mercado interno a través del consumo y se muestran las evidencias de mejora en mediciones tradicionales como el índice de Gini y las Tablas Sociales. Finalmente se discuten las implicaciones geopolíticas y hegemónicas que ocasiona el fortalecimiento de la economía interna de los Estados como herramienta de mejora en el posicionamiento global de los mismos.

Abstract: This paper seeks to add elements of discussion to traditional geopolitics through income distribution as a tool for China to achieve and consolidate global economic hegemony so far in the 21st century. More specifically, the article seeks to correlate elements that are not traditionally found in classical geopolitical discourse, such as income distribution, into the narratives of geopolitics. To provide empirical evidence of the paradigm shift, changes in Beijin's strategies to strengthen the domestic market through consumption are pointed out and evidence of improvement in traditional measures such as the Gini index and the Social Tables is shown. Finally, the geopolitical and hegemonic implications of strengthening the domestic economy of the States as a tool for improving their global positioning are discussed.

* Maestro en Estudios del Desarrollo Global por la Universidad Autónoma de Baja California, y Licenciado en Relaciones Internacionales por la Facultad de Estudios Superiores Aragón, de la Universidad Nacional Autónoma de México. Sus líneas de investigación versan en los estudios de la Geopolítica crítica, así como la Distribución del Ingreso en los países de Asia Oriental.

† Doctor en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México, y sus líneas de investigación son en la Economía de la Educación Superior, y Economía de la Ciencia y la Tecnología. Imparte cursos de Economía de la Educación Superior en el programa de Maestría y Doctorado en Estudios del Desarrollo Global y Doctorado y Maestría en Ciencias Económicas. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel III y cuenta con el reconocimiento del Perfil Deseable PRODEP de la Secretaría de Educación Pública.

Palabras clave: Distribución del ingreso; Geopolítica; China.

1. Introducción

Desde su reciente nacimiento hace apenas un siglo, la subdisciplina de la Geopolítica es un campo de estudio que habitualmente se vincula directamente con el realismo político dentro del campo de las Relaciones Internacionales. Elementos indispensables en el análisis geopolítico como el poder y la hegemonía están ligados particularmente al empuje militar, económico, de dominación política o de posición geográfica de los países. No obstante, con el paso de nuevas investigaciones y líneas de pensamiento en la geopolítica crítica, así como recientes empíricas, las estrategias de ascenso geopolítico podrían ligarse a otros campos de estudio como la distribución del ingreso o los Estudios del Desarrollo Global. Los Estados en su ávida lucha por un mejor posicionamiento en el tablero internacional, ejecutan un despliegue amplio de recursos y estrategias novedosas con las que buscan ascender ante sus competidores, y de distintas maneras proyectar sus intereses en la escena global.

China es un Estado que desde su reciente reconfiguración a mediados del siglo XX, se encontró con diversos contextos y adversidades que junto con su pasado histórico bajo la dominación de potencias coloniales de la región y de Europa, forjaron un particular despliegue de estrategias geopolíticas diversas, primero de supervivencia y posteriormente de ascenso. El país más poblado del mundo resurgió con una guerra civil que le dio un carácter socialista y antiimperialista, y que en plena Guerra Fría supuso discordia con las potencias occidentales y una eventual competencia para el liderazgo soviético en la esfera de países socialistas. Con la implementación de reformas estructurales en la economía, la nación asiática comenzó un rápido ascenso y presencia en los mercados internacionales, que generó grandes acumulaciones de ganancias para inversionistas extranjeros, y una reubicación de las industrias en la región del sudeste asiático. Y finalmente entrado el siglo XXI, China consolidada como una potencia económica se propuso ascender en el tablero geopolítico y geoeconómico a través de diversas estrategias que retoman los caminos tradicionales de los países de occidente, pero que agregan un componente único con el enfoque asiático que no busca el enfrentamiento directo con las grandes potencias, pero sí está dispuesto a defender la soberanía nacional ante embates extranjeros y de occidente.

En ese sentido, conviene cuestionar las nuevas estrategias, mecanismos o herramientas con las que el Estado chino plantea obtener la hegemonía económica en el siglo XXI, a través de reformas que redistribuyan el ingreso y fortalezcan al mercado interno. La geopolítica clásica o tradicional pasa por transformaciones importantes en la implementación de otras vías para el alcance del poder, e incluso, por primera vez en la historia contemporánea los países que fueron colonizados o invadidos por potencias militares, ahora aportan nuevas ideas y discusiones en la materia. Por lo tanto, las propuestas tienen características distintas, y aportan nuevos matices en el debate de la subdisciplina.

Este documento tiene como objetivo principal explicar cuál es el uso de la distribución del ingreso por parte de China, como una estrategia novedosa dentro de la geopolítica para el alcance y mantenimiento de la hegemonía económica mundial en el siglo XXI. Para ello, en primer lugar se realiza una descripción teórica de la distribución del ingreso y sus mediciones, así como su relación con la geopolítica y la hegemonía económica. Posteriormente se enlista de manera breve el proceso ascenso de la República Popular China (RPC) luego de las reformas de Deng Xiaoping, así como su consolidación como potencia económica en el siglo XXI. En seguida se explica la metodología para acompañar el conjunto de elementos del proceso de distribución del ingreso que el gobierno de Beijín implementó desde el XII Plan Quinquenal, con el propósito de generar fortaleza en el mercado interno y con ello, comenzar a ganar mayor presencia como hegemonía económica global. Al final del documento se enlista de manera sintética los principales hallazgos y discuten los resultados a manera de conclusión.

2. Discusión teórica

El concepto y primeros estudios formales de la Geopolítica se acuñaron al geógrafo y congresista sueco Rudolph Kjellén, debido a dos artículos fundamentales en la materia, *Las grandes potencias*, del año 1905, y posteriormente *El Estado como forma de vida*, publicado en 1916. En estas obras se definió formalmente un término que se utiliza desde entonces para dar validez a un compendio amplio de discursos políticos y predicciones sociales y económicas de lo más diversas. La geopolítica como subdisciplina científica, surgió en este contexto de cambio del siglo XIX al siglo XX, en el punto más álgido del imperialismo y la antesala de la Primera Guerra Mundial en 1914. El pensamiento geográfico alemán de Karl Ritter y del padre de la Geografía Política Friedrich

Ratzel, inculcaron en las ideas de Kjéllen la importancia de la historia, la cronología, la geografía y hasta la similitud que tiene el Estado con los seres vivos. Justamente el proceso biológico del nacimiento, crecimiento, reproducción y muerte tuvo una serie de analogías en los textos nacientes de la geopolítica, para describir la evolución de los Estados, que utilizaron posteriormente los gobiernos autoritarios principalmente en Europa para fundamentar sus ideas de expansionismo y dominación política.

Durante las últimas décadas del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX la geopolítica se consolidó con ideas provenientes de autores del mundo occidental principalmente, los cuales otorgaron características propias del contexto histórico en el que forjaron sus obras. Pensadores anglosajones como Halford John Mackinder, Alfred Mahan, establecieron en sus obras la importancia del control del territorio, o de los mares y océanos respectivamente, en la necesidad de los Estados por obtener y mantener el poder político. Por otra parte, geógrafos alemanes como Friedrich Ratzel acuñaron la importancia del espacio vital, o *lebensraum*, en alemán, que hizo referencia al espacio mínimo requerido por el Estado para el desarrollo pleno de la población. Ratzel argumentó que, en conjunto, población y territorio, requerirán mayores espacios geográficos, *grossraum*, en alemán, para acciones políticas del gobierno, y a partir de ese razonamiento propuso de las leyes de crecimiento del Estado (W. D. Smith, 1980). Décadas más tarde, el general, comandante brigadier y profesor de la Universidad de Munich, Karl Haushofer, retomó las ideas de Ratzel y les dio difusión a través de la cátedra y fundación de *Zeitschrift Für Geopolitik*, o cuadernos de Geopolítica, de los cuales el mismo Haushofer argumentó en su defensa ante los tribunales en Nuremberg, que régimen nazi tergiversó sus análisis en la materia, para así justificar los intentos expansionistas por Europa (González Tule, 2018). A los pocos años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, buena parte de los estudios de la subdisciplina se estancaron por varios años debido a que se atribuyó la estigmatización del expansionismo de las potencias y hasta las dos guerras mundiales a estos análisis de la importancia de la geografía y el espacio para el Estado. Nuevamente el contexto histórico fue piedra angular en la definición de esta materia.

Esta primera etapa de surgimiento de la geopolítica considerada como clásica, determinó ciertos elementos que penden fundamentalmente de las corrientes del pensamiento realista; pues casi al mismo tiempo surgieron las Relaciones Internacionales como disciplina científica con la

aparición de las primeras cátedras en Europa y Estados Unidos desde 1919 (Velázquez Flores et al., 2019). El realismo político plasmado en la tesis fundamental de que los Estados buscan obtener el poder, es considerado por autores como Robert Keohane como el núcleo para el estudio de las interacciones de los Estados (Keohane, 1989), y primordialmente devela algunos de los bastiones constantes en las propuestas teóricas de la geopolítica. Es necesario entonces, describir de manera breve algunos elementos filosóficos que comparte la geopolítica con otros análisis propios del Desarrollo Global, como lo es la distribución del ingreso, con el fin de hallar un punto de inflexión que aporte nuevos elementos en la discusión y propuestas teóricas.

Posiblemente el elemento más importante y recurrente que comparten estos estudios es el poder, el cual tiene diferentes clasificaciones, acepciones, orígenes y propuestas teóricas en la Ciencia Política. Hernández Mendoza (2019) lo describe como una relación que confronta la voluntad de dos o más actores, que desde luego siguen un interés específico. Y es justo en este punto en el que la idea coincide ampliamente con el análisis de poder que presenta Collin Flint (2017), pues este se refiere al poder como un fenómeno que es unidimensional, pues el que detenta el poder tiene la capacidad de incidir en otros actores y sus decisiones, empujándolos a realizar acciones que no ejecutarían de manera voluntaria. El poder también tiene clasificaciones, e interconexiones que articulan actores e instituciones en la sociedad. Por ejemplo, el poder político, que visto desde el análisis weberiano se comprende en una relación vertical de gobierno y gobernados, así como la simbiosis entre la relación del mandato y la obediencia a través del uso legítimo de la violencia por parte del Estado (Weber, 2002). Por otra parte, el poder económico tiene múltiples discusiones y visiones, tanto en el análisis de la economía liberal como en el marxismo o el keynesianismo. No obstante, las distintas concepciones coinciden en la importancia del empoderamiento de la sociedad a través de mecanismos que les permitan participar en los procesos económicos, ya sean a través del empleo, la implementación de negocios, o la distribución de los ingresos, y que se explican con mayor detalle más adelante.

Para lograr alcanzar el poder, y preservarlo, también la geopolítica establece la importancia de la estrategia que tienen que idear y aplicar los Estados. El profesor y exsubsecretario para la Defensa y Asuntos Internacionales de Estados Unidos, Joseph Nye catalogó al poder en tres formas, que se relacionan fuertemente con los métodos y herramientas que los Estados tienen a su disposición para alcanzar o detentar el poder. De acuerdo con esta clasificación, el poder duro es

aquel que depende fundamentalmente de la fuerza, es decir, a través del aparato militar. La segunda categorización se refiere al poder suave, el cual recae en métodos más pacifistas para lograr la simpatía y persuasión en las acciones de otros Estados, principalmente a través de métodos diplomáticos, económicos o culturales. Y finalmente, el poder inteligente definido por Nye pero acuñado por Suzane Nossel en 2004 (Valdés Ugalde & Duarte, 2013), el cual resulta de una combinación de las dos estrategias anteriores, es decir, un liderazgo que resulte de la economía y la diplomacia, pero que no descuide el pilar militar. En palabras del autor, *<<it's about finding ways to combine resources into successful strategies in the new context of power diffusion and the "rise of the rest">>* (Nye, 2011, pp. 207-208). En esta obra Nye resaltó lo importante que resulta obtener el poder con propósitos delineados, además de las estrategias para conseguirlo deben acompañarse de objetivos bien esclarecidos, así como la definición de resultados esperados. El Estado entonces debe trazar metas palpables y objetivos alcanzables a través de la estrategia, pero sin dejar a un lado de contemplar las características propias que ya le otorgan poder.

Acerca del estudio de esas estrategias y elementos que contribuyen a que los Estados se conformen como potencias, Cohen (2009) señaló la importancia de los cuatro pilares de poder, de los que el primero reposa en la posesión de un aparato militar fuerte y la voluntad de utilizarlo, una fuerza económica abrumadora para proporcionar ayuda y extender inversiones en otros Estados, liderazgo ideológico capaz de permear a otras naciones, así como una sistema cohesivo de gobierno que asegure su lugar geoestratégico y geopolítico frente a otras potencias rivales. Precisamente de esta cohesión y sistema de gobierno, esta idea posee elementos que coinciden con la hegemonía gramsciana, a la cual el autor italiano describió como un consenso que es aceptado por distintas clases sociales en el cual se acepta una dirigencia estatal liderada a través del poder político conquistado por la burguesía a lo largo de la historia (Gramsci, 2013). Para obtener obediencia, cohesión social y control político interno, la RPC ofrece dádivas económicas a los ciudadanos a cambio de lealtad (Ríos, 2016). Una vez que esa hegemonía interna se consolidó junto con un renacer socialista en 1949, se proyecta al exterior, en el plano de búsqueda por la hegemonía global en lo que va del siglo XXI, a través de los Planes Quinquenales (PQ) y discursos de los líderes políticos. Este plan a cinco años que aplica Beijín, es el origen de los esfuerzos gubernamentales que dan interconexión a las acciones políticas y económicas del Estado socialista centralizado (Ríos, 2016), que tiene influencia de los más de 2 mil delegados que provienen de casi todas las 34

subdivisiones territoriales que componen al país, incluyendo a las administraciones especiales de Macao y Hong Kong.

Respecto a la renta o ingreso, los estudios con evidencia científica que relataron la importancia del ingreso y su distribución en las sociedades se remontan a los inicios de la economía política con Adam Smith, David Ricardo y William Petty, entre otros, para posteriormente evolucionar el posterior salvador del capitalismo luego de la crisis de 1929, John Maynard Keynes. Mientras los primeros autores establecieron que el origen de los ingresos pende fundamentalmente de la división del trabajo, la especialización, así como la propiedad privada y una participación reducida del Estado en asuntos económicos (Smith, 2015); Keynes consideró al Estado como un elemento fundamental en el engranaje económico que no solo debía promover actividades y dirección económica, sino que este tiene un papel activo como agente distribuidor del ingreso y las riquezas (Keynes, 1965). Sin embargo, uno de los autores más radicales en la economía clásica fue el alemán Karl Marx (1990), pues con la inserción de conceptos y teorías que abarcan desde la acumulación originaria del capital, hasta el análisis de la plusvalía, explicó de manera amplia la pugna constante que ocurre entre elementos de la sociedad configurados en clases, de las cuales la distribución del poder económico y el poder político son una constante en la historia de la civilización.

Entrado el siglo XXI, el debate sobre la repartición más homogénea de la renta repercutió e hizo eco en el discurso de varios personajes importantes en la economía contemporánea. Los reconocidos economistas estadounidenses, Joseph Stiglitz y Paul Krugman, además premios Nobel de Economía 2001 y 2008 respectivamente, contribuyeron con sus respectivas críticas a la desigualdad económica y las consecuencias de esta en los sistemas internacionales. El economista francés Tomas Piketty retomó la importancia de las fuerzas de convergencia como uno de los factores fundamentales que impulsaron una mejor distribución del ingreso en décadas aledañas a las guerras mundiales, además de resaltar metodologías para estudiar la distribución del ingreso, como es el caso de las tablas sociales (Piketty, 2014). Para obtener una mejor redistribución de la renta nacional, abordan varios autores, se requiere de la imperiosa participación del Estado a través de la política pública, o política redistributiva: aumentos salariales, seguridad social, y Transferencias Directas Condicionadas (TDC), (Bárcena & Prado, 2015; Maiza & Bustillo, 2016; Piketty, 2014). El fortalecimiento de la distribución del ingreso es un pilar esencial en la mejora de

los mecanismos que componen el mercado interno de los países, como el consumo y el ahorro.

La dicotomía del Estado chino pende de un equilibrio entre la intervención del Estado en sectores estratégicos de la economía, aproximado al modelo de Keynes, mientras que aplica estrategias de Estado corporativista para lograr cohesión social interna entre los intereses de las élites y el discurso marxista sobre el que se desenvuelve el socialismo de mercado. La coexistencia entre la búsqueda de la distribución más homogénea de la renta y al mismo tiempo la proyección de intereses económicos fuera y dentro del país, coinciden con el análisis de Robert Cox (1983), acerca de los Estados fuertes, que después de revoluciones y transformaciones radicales logran resolver conflictos entre las élites y la sociedad. A mayor poder de mercado, existe mayor cohesión social e incluso legitimación política por el partido en turno, sea o no considerado un régimen democrático por las potencias rivales. De esta manera, la geopolítica crítica fortalece un pilar que la política tradicional omitió por décadas, y específicamente se refiere al poder político que genera el fortalecimiento de la economía de un factor indispensable del Estado, que recae en la población.

3. Discusión de indicadores

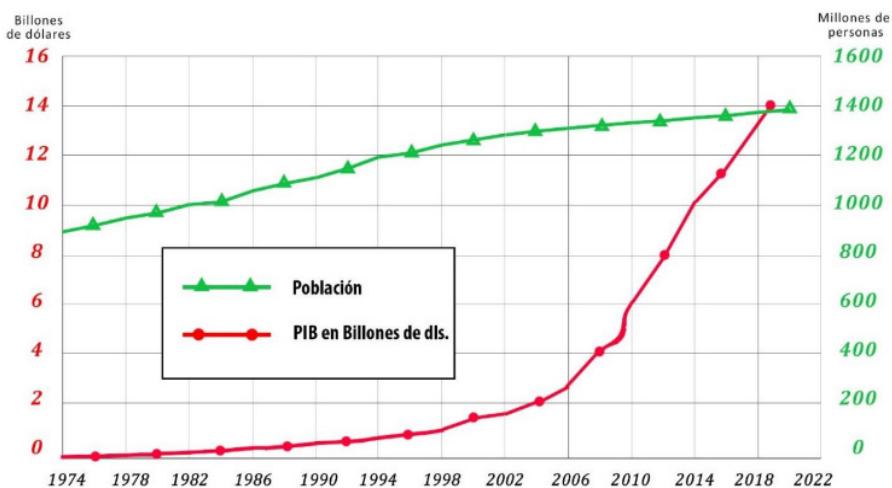
Con la reconfiguración global después de la Segunda Guerra Mundial, el despegue y resurgimiento de nuevas potencias transformó a la política y a la economía internacional en distintos grados. Mientras la Guerra Fría alineó a un número importante de países en distintos bloques, algunos otros decidieron no inmiscuirse directamente en el conflicto ideológico, y optaron por manifestarse en el Movimiento de los Países No Alineados (NOAL) que surgió con la Conferencia de Bandung, Indonesia, hacia 1955. De entre estos Estados, China se mostró como un líder pujante del bloque, especialmente después de la ruptura que se suscitó con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), en la década de 1950; no obstante, el bloque se denominó G77+China, debido a que este país permaneció como observador, pero mantiene cierta independencia debido a su situación política y orientación ideológica.

Este alejamiento con respecto a los soviéticos se hizo más evidente con la visita oficial de Nixon a Beijín en 1972, y las reformas económicas y sociales que impulsó Deng Xiaoping hacia finales de la misma década. La RPC buscó establecer un modelo independiente que combinó los beneficios del crecimiento económico a través del comercio y las inversiones internacionales, y al mismo tiempo promoviendo reformas sociales que aceleraron la movilidad ciudadana en pocas

décadas. Mientras polémicas políticas como la del hijo único de 1979 mantuvieron a la población con un crecimiento moderado, pasando de 956.2 millones de personas en el año de implementación de dicha política, a 1,412 millones de personas para el 2021; en el mismo lapso el Producto Interno Bruto (PIB) del país pasó de los 149 mil mm.dd. nominales a 17.3 billones de dólares (Banco Mundial, 2022), como se muestra en la figura 1.

Figura 0.1.

Crecimiento del PIB nominal con respecto al crecimiento poblacional de China



Fuente: elaboración propia con datos del Banco Mundial sobre China. 2022.

La tasa de crecimiento económico fue muchas veces superior en términos porcentuales, en comparación con la población. No obstante, los ingresos nacionales no se distribuyeron de manera más homogénea y otros indicadores lo reflejaron en distintas estadísticas nacionales e internacionales, que tuvieron que ver con la actividad económica de las familias, y también de la movilidad social y demográfica en el territorio nacional.

La población del país asiático se desplazó rápidamente hacia las ciudades y centros industriales promovidos por el gobierno central, y mientras en alrededor de cuatro décadas se pudo sacar de la condición de pobreza a entre 600 a 800 millones de personas (Ryder, 2017), al mismo tiempo, de acuerdo con la Oficina Nacional de Estadística de China se generó una concentración elevada de los ingresos en las zonas urbanas con respecto a las rurales, que se aceleró notablemente, como se observa en la figura 2 y 3.

Figura 0.2:

Crecimiento de los ingresos en la ciudad con respecto a las zonas urbanas

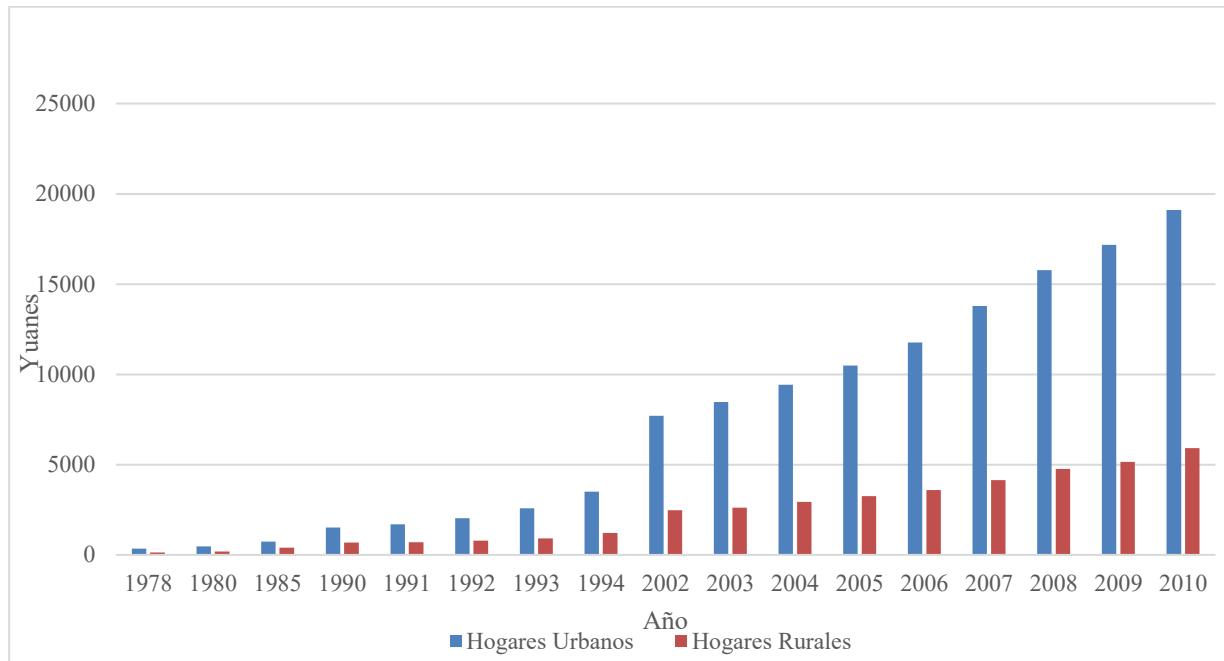
Año	Ingreso per cápita en hogares urbanos (en yuanes)	Ingreso per cápita en hogares rurales (en yuanes)
1978	343.4	133.6
1980	477.6	191.3
1985	739.1	397.6
1990	1510.2	686.3
1991	1700.6	708.6
1992	2026.6	784
1993	2577.4	921.6
1994	3496.2	1221
2002	7702.8	2475.6
2003	8472.2	2622.2
2004	9421.6	2936.4
2005	10493	3254.9
2006	11759.5	3587
2007	13785.8	4140.4
2008	15780.8	4760.6
2009	17174.7	5153.2
2010	19109.4	5919

Fuente: elaboración propia con datos de la ONE, disponibles en

<http://www.stats.gov.cn/tjsj/ndsj/2011/html/J1002e.htm>

El rápido crecimiento económico con que el país asiático se desempeñó logró tasas de crecimiento superiores al 9%, especialmente después de la década de 1990 y hasta la crisis internacional de 2008 (OMC, 2010), sin que ello significara riesgos de sobrecalentamiento en el aparato productivo del país. A pesar de ello, la principal consecuencia de recesión económica fueron las altas tasas de concentración de la renta nacional reflejado en índices tradicionales de medición, por ejemplo, el Índice de Gini y las Tablas Sociales.

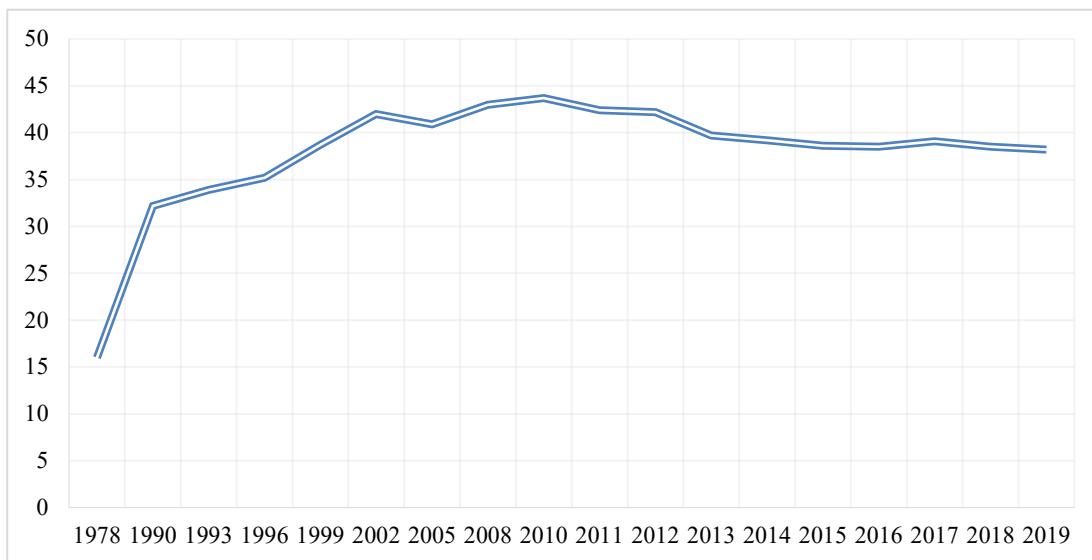
Figura 0.3:
Disparidad entre los ingresos mensuales de hogares rurales y urbanos



Fuente: elaboración propia con datos de la ONE, disponibles en
<http://www.stats.gov.cn/tjsj/ndsj/2011/html/J1002e.htm>

La medición creada por el estadista italiano Corrado Gini, determina la desigualdad de los ingresos salariales en las economías, con un número que oscila entre 0 y 1, y que cuanto más se acerca a la unidad, significa que el ingreso salarial está concentrado en un número menor de hogares o individuos. Por ende, entre más cerca se esté del cero, significa que existe una distribución de la renta más homogénea. En ocasiones, este indicador se representa con números que van del 0 al 100 y que tiene la misma validez con las debidas proporcionalidades estadísticas. Algunas mediciones a destacar para este trabajo, son las registradas con el comienzo de las reformas en 1978 que se ubicó en 16, debido a la ausencia de economía privada; hacia finales de la crisis en la región a finales de la década de 1990, este indicador fue superior a 41 (Lan, 1999) y para el 2020 el indicador anotó un valor de 38.2 (Banco Mundial, 2022). como se muestra en la figura 4.

Figura 0.4:
Histórico del Índice de Gini en China desde las Reformas de 1978 al 2019



Fuente: elaboración propia con datos de Lan (1999) y del Banco Mundial, disponibles en
<https://datos.bancomundial.org/indicator/SI.POV.GINI?locations=CN>

Por su parte, las Tablas Sociales funcionan como un método intuitivo para comprender la dispersión de la renta en determinados segmentos de la población, que se puede subdividir en conjuntos llamados deciles, quintiles o centiles, de acuerdo con una fracción demográfica específica. Esquivel (2017) y Piketty (2014), especifican que se puede categorizar a grupos de deciles y percentiles, comenzando con la clase popular, que generalmente compone a los cinco deciles de la población de menores ingresos; en seguida se ubica a la llamada clase media, ocupando los siguientes cuatro deciles; el último decil o de mayores ingresos denominado clase acomodada, se subdivide a su vez cuando se extrae al centil de mayor concentración de la renta, nombrado como la clase dominante. Para el caso de la RPC, en el año 2010 los tres quintiles de menores ingresos concentraron apenas el 30% de los ingresos, mientras los dos quintiles de mayores ingresos concentraron el 70% de la renta nacional. A su vez, de acuerdo con la Oficina Nacional de Estadísticas de China, dentro de estas subdivisiones se detectó que el 5% más pobre de la población obtiene apenas el 3% de la renta nacional y el decil de mayores ingresos acapara el 30% de los mismos, como se muestra en la figura 5.

Figura 0.5:
Tablas Sociales en China durante el 2010



Fuente: elaboración propia con datos de la Oficina Nacional de Estadística de China, disponibles en
<http://www.stats.gov.cn/tjsj/ndsj/2011/html/J1007e.htm>

Con este panorama, y después de la recuperación de la crisis de 2008, en todo el mundo el discurso gubernamental comenzó a repercutir más a menudo con la necesidad de disminuir la enorme brecha de desigualdad económica creciente (Conte Grand & D'Elia, 2018), y a pesar de que la RPC logró mantener tasas de crecimiento elevadas el gobierno de Beijín comenzó a implementar medidas específicas para lograr redistribuir la renta que es uno de los cuatro pilares o ejes del XII PQ que abarcó de 2011 a 2015 (Ramo Fernández, 2011). De las primeras medidas efectivas, la llamada *Sociedad Armoniosa*, fue un conjunto de estrategias políticas y económicas que procuraron generar simbiosis económicas entre empresas públicas y privadas con el objetivo de mitigar las enormes disparidades económicas entre clases sociales, pero también la brecha creciente que se formó entre zonas rurales y urbanas (Ríos, 2016). La fuerte intervención del Estado en la economía, aunado a las estrechas relaciones de poder y coordinación entre las élites y los grupos políticos facilitan estas tareas y ejecución de acciones desde la planificación central.

Aunado a estos factores, la continuidad entre el saliente gobierno de Hu Jintao y Xi Jinping permitió aplicar un ambicioso plan económico de ajustes al salario, así como la puesta en marcha de mega proyectos de infraestructura como el denominado “Un Camino, Una Ruta” (UCUR, o *One Road, One Belt*), y el tradicional programa de TDC denominado *dibao*. Estos planes tienen una fuerte influencia de las élites internas, pero también se consolidan basados en el panorama económico internacional, de manera específica los planes que involucran a varios países, como el UCUR. Todos estos proyectos transitorios e históricos, tienen como objetivo principal mejorar la distribución de la renta de los trabajadores, y fortalecer lazos económicos y comerciales con determinados países. El XII PQ se especifica que estos objetivos de redistribución estuvieron encaminados a modernizar y dinamizar el crecimiento económico de China como líder internacional.

4. Conclusiones

La RPC logró desplazar a Estados Unidos como mayor receptor y emisor de inversiones internacionales en el 2017 (De La Dehesa, 2017), y con el aislacionismo internacional de la administración de Trump, logró establecer lazos comerciales más fuertes aún y con países con los que mantiene una rivalidad histórica en la región de Asia Oriental, y pese a la guerra comercial con Washington. Pese a otros factores como la pandemia mundial provocada por el Sars Cov-2, China se mantuvo como país líder en tasas de crecimiento y promoción del comercio y las inversiones dentro y fuera de su territorio.

No obstante, Beijín aún debe consolidar su mercado interno y concentrar esfuerzos más profundos para impulsar el consumo dentro de su territorio mejorando la distribución del ingreso. El crecimiento económico acelerado de varias décadas trajo consigo como consecuencia indirecta una concentración excesiva de la renta. Además, la industrialización en la costa china, aceleró procesos de migración del campo a la ciudad, lo que generó de manera subsecuente mayor desigualdad en las condiciones económicas entre el campo y la ciudad. Otros problemas latentes como el rápido envejecimiento de la población y la desigualdad económica que parece no ceder terreno, podrían mermar aún la conquista de China por la hegemonía económica mundial.

Varias reformas fiscales ambiciosas son necesarias como mecanismo efectivo del Estado para mitigar la creciente brecha de desigualdad. El pacto entre las élites económicas y políticas del

país deben lograr establecer un consenso que les garantice evitar una debacle social a causa de futuros malestares económicos.

La política redistributiva se utiliza como un instrumento o herramienta de legitimación política y cohesión social, y a su vez genera que el país tenga una imagen positiva en el mejoramiento de indicadores sociales encaminados a la distribución del ingreso y la reducción de las brechas económicas. La ambiciosa aplicación de aumentos en los salarios reales de los trabajadores logró aumentar las percepciones de los trabajadores un 220% en un periodo de 9 años, casi los últimos dos planes quinquenales completos. Además, la incorporación a un mayor número de ciudadanos en programas y coberturas sociales, ocasionó que buena parte de la población no solo haya salido de la pobreza, sino que se convierta de manera paulatina en una clase media cada vez más robustecida, capaz de generar más beneficios económicos para el país en el mediano y largo plazo.

Referencias

- Banco Mundial. (2022a). Crecimiento del PIB (% anual)—China | Data. Banco Mundial.
<https://datos.bancomundial.org/indicator/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?locations=CN>
- Banco Mundial. (2022b). Índice de Gini—China. Banco Mundial.
<https://datos.bancomundial.org/indicator/SI.POV.GINI?locations=CN>
- Bárcena, A., & Prado, A. (Eds.). (2015). Neoestructuralismo y corrientes heterodoxas en América Latina y el Caribe a inicios del siglo XXI. CEPAL.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37648/4/S1500293_es.pdf
- Cohen, B. S. (2009). Geopolitics: The geography of International Relations. Rowman & Littlefield.
- Conte Grand, M., & D'Elia, V. (2018). Desarrollo sostenible y conceptos “verdes”. Revista Problemas del Desarrollo, 49(192), 61-84.
- Cox, R. W. (1983). Gramsci, Hegemony and International Relations: An essay in method. Millennium: Journal of Internartional Studies, 12(2), 162-175.
<https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/03058298830120020701>
- De La Dehesa, G. (2017, agosto 13). China, primera potencia comercial e inversora mundial. El País. https://elpais.com/economia/2017/08/09/actualidad/1502271677_846680.html
- Esquivel Hernández, G. (2017). Curso Masivo Abierto sobre Desigualdad. [YouTube.com].

- Flint, C. (2017). *Introduction to geopolitics*. Routledge.
- González Tule, L. (2018). Organización del espacio global en la geopolítica “clásica”: Una mirada desde la geopolítica crítica. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 13(1), 221-238. <https://doi.org/10.18359/ries.2864>
- Gramsci, A. (2013). *Antología*. Akal.
- Hernández Mendoza, A. (2019). El poder: Unidad de análisis en las Relaciones Internacionales. En *Introducción al Estudio de las Relaciones Internacionales. 100 años de disciplina* (1°, pp. 137-148). BUAP, UANL.
- Keohane, R. O. (1989). *Theory of World Politics: Structural Realism and Beyond*. En *International Institutions and State Power*.
- Keynes, J. M. (1965). Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero. Fondo de Cultura Económica.
- Lan, L. (1999). China: Desarrollo frente a desigualdad. 622-262.
- Maiza, A., & Bustillo, R. (2016). Reformas Sociales en China. *Revista Problemas del Desarrollo*, 9-35. <https://www.probdes.iiec.unam.mx/index.php/pde>
- Marx, K. (1990). *El Capital*. Tomo 1. El proceso de producción del capital. (Vol. 1). Progreso. <https://www.marxists.org/espanol/m-e/capital/karl-marx-el-capital-tomo-i-editorial-progreso.pdf>
- Nye, J. Jr. (2011). *The future of power*. Public Affairs.
- OMC. (2010). Informe Anual 2010. OMC.
- Piketty, T. (2014). *El Capital del Siglo XXI*. Fondo de Cultura Económica.
- Ramo Fernández, G. (2011). El XII Plan Quinquenal de la República Popular China (p. 21). Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Shanghái. <http://www.proglocode.unam.mx/sites/proglocode.unam.mx/files/%C3%BAltimo%20plan%20quinquenal%20China.pdf>
- Ríos, X. (2016). The 13th five-year plan: Precedents, context, contents and expectations. *Araucaria*, 18(35), 231-247. <https://doi.org/10.12795/araucaria.2016.i35.12>
- Ryder, H. (2017, mayo 2). ¿El fin de la pobreza en China? *El País*. ¿El fin de la pobreza en China?
- Smith, A. (2015). La riqueza de las naciones. https://abertzalekomunista.net/images/Liburu_PDF/Internacionales/Smith_Adam/La_riqu

eza_de_las_naciones_-_Adam_Smith-K.pdf

Smith, W. D. (1980). Friedrich Ratzel and the Origins of Lebensraum. *German Studies Review*, 3, 51-68. <https://doi.org/10.2307/1429483>

Valdés Ugalde, J. L., & Duarte, F. (2013). Del poder duro al poder inteligente: La nueva estrategia de seguridad de Barack Obama o de la sobrevivencia de la política exterior de Estados Unidos. Norteamérica, 8(2), 41-69. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35502013000200002&lng=es&tlang=es.

Velázquez Flores, R., Schiavon, J. A., Ochoa Bilbao, L., & García Waldman, D. H. (2019). El surgimiento y desarrollo de la disciplina de las Relaciones Internacionales. En Introducción al Estudio de las Relaciones Internacionales. 100 años de disciplina (1º, pp. 19-31). BUAP, UANL.

Weber, M. (2002). Economía y Sociedad. Esbozo de Sociología Comprensiva (2º). Fondo de Cultura Económica. <https://zoonpolitikonmx.files.wordpress.com/2014/08/max-weber-economia-y-sociedad.pdf>

Desarrollo sostenible y salud

La asimilación de la Agenda 2030 en los procesos de planificación del desarrollo en los gobiernos locales de México: el caso del Estado de Hidalgo (2016-2022)

The assimilation of the 2030 Agenda in development planning processes in local governments in Mexico: the case of the State of Hidalgo (2016-2022)

*Rubén García Ordóñez**

Resumen: Las grandes problemáticas globales, mismas que han sido acervadas por la pandemia de COVID-19, pueden ser atendidas desde la planificación. Este instrumento se materializa en los planes de desarrollo en México, donde el Estado de Hidalgo innovó para incluir una visión prospectiva y alineada con la Agenda 2030 de la ONU. En este punto, surgen interrogantes acerca de los aciertos y fallos que tuvo esta iniciativa para contribuir al bienestar de la población y el mejoramiento de las prácticas en la administración pública, por lo que se propone realizar un análisis para valorar estos aspectos.

Abstract: The major global problems, which have been overcome by the COVID-19 pandemic, can be addressed from the planning stage. This instrument is embodied in development plans in Mexico, where the State of Hidalgo innovated to include a forward-looking vision and aligned with the UN 2030 Agenda. At this point, questions arise about the successes and failures of this initiative to contribute to the well-being of the population and the improvement of practices in the public administration, so it is proposed to conduct an analysis to assess these aspects.

Palabras Clave: Planificación del desarrollo; gobiernos locales.

1. Introducción

Una de las características más representativas de la humanidad tiene que ver con la capacidad de previsión y organización de nuestras actividades en la vida cotidiana. En el sector público, esta acción engloba a distintos actores, instituciones y procesos para constituir un sistema que contribuye al diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las intervenciones gubernamentales.

* Licenciado en Ciencia Política y Administración Pública; estudiante de la Maestría en Gobierno y Gestión Local, ambos por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Líneas de investigación: planeación y desarrollo regional, políticas públicas y gestión pública. Institución de adscripción: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Correo electrónico: ga262578@uaeh.edu.mx

La planificación del desarrollo no es una fase del proceso administrativo exclusivamente, también es una actividad política que permite la racionalización del quehacer público, insertando elementos que fomentan la toma de decisiones basadas en evidencia, con la finalidad de generar valor público. Estos temas han sido analizados ampliamente en la academia, partiendo desde los estudios sobre políticas públicas y la planeación en el sector privado; igualmente, diversos organismos internacionales han observado el comportamiento de esta función gubernamental para establecer criterios maso menos homogéneos sobre la manera en que los países y regiones deben orientar su planificación del desarrollo.

En este tenor, México no es ajeno a este tema, debido a que existen importantes antecedentes jurídicos que dan cuenta del papel que tiene el Estado como rector del desarrollo nacional; la Ley sobre Planeación General de la República de 1930 y los primeros Planes de Gobierno establecieron un parámetro sobre la ruta crítica que debía seguirse durante el sexenio. No obstante, derivado de las complejidades económicas, políticas y sociales a finales del siglo XX, tuvo lugar una reforma trascendental para instaurar un conjunto de relaciones entre las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal y los tres órdenes de gobierno para que, una vez concluidos los comicios del proceso electoral para la renovación del Poder Ejecutivo, tenga lugar el proceso en donde se definen las prioridades y objetivos que orientarán las actividades gubernamentales durante un periodo de gestión; es decir, se lleva a cabo la formulación, redacción y publicación del Plan Nacional de Desarrollo.

Al presente, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación instituyen a los gobiernos federal, estatales y municipales como responsables del desarrollo integral en sus respectivas demarcaciones, promoviendo la integración del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

En el caso del Estado de Hidalgo, la instalación del Sistema Estatal de Planeación Democrática obedeció a un contexto de incertidumbre económica, política y social generalizada en todo el país durante la década de 1980, sumado a la evidente necesidad de la rectoría del desarrollo en los niveles de gobierno subnacionales. De este modo, se dispone de una serie de instrumentos jurídicos y administrativos en la entidad que estipulan la planificación del desarrollo como una obligación que va más allá de elaborar y publicar el Plan Estatal de Desarrollo.

Por su parte, la creación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el año 2015 permitió actualizar las metodologías y visiones acerca de la planificación gubernamental, innovando a nivel internacional para implementar una visión transformadora encaminada a la sostenibilidad económica, social y ambiental.

En este sentido, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 se caracteriza por la introducción de una visión prospectiva en el sector público hidalguense, alineando los diferentes objetivos, metas y líneas de acción con lo estipulado en la Agenda 2030, proponiendo que el desarrollo en el Estado de Hidalgo sea visto no solo desde una perspectiva del crecimiento económico.

Por consiguiente, el presente trabajo expone los resultados preliminares acerca de una investigación de carácter cualitativo que se ha realizado con el propósito de identificar los avances y áreas de oportunidad que tuvo el Sistema Estatal de Planeación Democrática de Hidalgo durante la administración 2016-2022 para consolidar la inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como criterios esenciales para el desempeño de la gestión pública en la entidad.

2. Paradigma de la planificación en México

No pasa desapercibido que en nuestro país se habla de planeación y no de planeación, generando complicaciones de los planteamientos utilizados por especialistas y organismos internacionales, dando como resultado su aplicación indiscriminada como sinónimos. No obstante, es preciso señalar que el término de *planificación* es el más adecuado para referirse a la actividad que el Estado desempeña para la delimitación de una ruta crítica con la finalidad de alcanzar el progreso integral de la sociedad. De la misma forma, distintos organismos internacionales que guardan relación con México refieren a este concepto como un requerimiento obligado en el sector público para mejorar el bienestar de los países.

A lo largo del tiempo, varios especialistas en la materia han encuadrado este concepto desde distintos puntos de vista, y aun así podemos coincidir en que “la planificación tiene como función ayudar a un individuo o a un grupo de ellos, a precisar objetivos futuros y a trazar un camino para alcanzarlos” (Gómez, 2017, p. 1154), debido a su aplicación en el sector público tiene como finalidad la transformación de la realidad social de las personas, buscando su bienestar integral y el progreso armónico del territorio. Por lo tanto, la visión que nos propone la Comisión Económica

para América Latina y el Caribe (CEPAL) resulta ser la más adecuada para el contexto mexicano, ya que en términos de Sandoval (2014), es un proceso colegiado en donde la sociedad define sus objetivos para el desarrollo futuro, así como las actividades para cumplirlos, en la búsqueda de su desarrollo local, es decir, en el uso de su territorio con los recursos que disponen y sus intereses con relación a su contexto histórico, económico, cultural, geográfico e institucional.

Tomando en cuenta este primer acercamiento conceptual, para el caso de México la legislación ha sido el instrumento principal que ha dado sustento a la planificación como parte de las atribuciones que ejerce el Estado para conducir el desarrollo nacional. Si bien, esta visión se consolidó formalmente hasta la década de 1980 con la instalación del Sistema Nacional de Planeación Democrática, existen importantes antecedentes a partir del periodo posrevolucionario. En miras de reorganizar el escenario político, económico y social al haber concluido los períodos de inestabilidad que acontecieron en el país a principios del siglo XX, se propuso que el Estado fungiera desde entonces como rector de los asuntos económicos y sociales, dando como resultado la elaboración de planes y programas de gobierno de carácter sexenal, colocando a la modernización sustentada en la industrialización y la expansión de la economía como ejes rectores para finales del siglo pasado.

Para una mejor apreciación de este panorama, se presenta a continuación la Tabla 1 a manera de resumen de los principales acontecimientos que precedieron a la actual visión de planificación que tenemos en nuestro país.

Tabla 1.
Evolución histórico-legislativa de la planificación en México

Año	Acontecimiento
1930	Publicación de la Ley sobre Planeación General de la República.
1933	Creación del Consejo Nacional de Economía de los Estados Unidos Mexicanos.
1934	El Partido Nacional Revolucionario (PRN) publica el Plan Sexenal de Gobierno para el periodo 1934-9140.
1941	El Partido de la Revolución Mexicana (PRM) publica el Segundo Plan Sexenal de Gobierno para el periodo 1941-1946.
1942	Instalación de la Comisión Federal de Planificación Económica.

- 1961 Publicación del “Acuerdo a todas las Secretarías y Departamentos de Estado para que elaboren sus planes de acción”.
- 1962 Se constituye una comisión intersectorial integrada por representantes de las Secretarías de la Presidencia y de Hacienda y Crédito Público para la formulación de planes nacionales de desarrollo.
- 1971 Se crean las bases para el Programa de Modernización de la Administración Pública.
- 1980 Publicación del Plan Global de Desarrollo para el periodo 1980-1982.
- 1981 Publicación del Decreto que estipula la participación de los estados en la elaboración de sus planes de desarrollo.
- 1983 Se reforman los Artículos 25, 26 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos a la planeación del desarrollo nacional.
Publicación de la nueva Ley de Planeación y del Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 1983-1988.

Fuente: Elaboración propia con base en Sousa y Arbesú (2018)

Es importante señalar que, en la actualidad continua vigente la Ley de Planeación de 1983, con algunas modificaciones, por medio de la cual se establecen las generalidades para la elaboración y seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo, así como los criterios que las dependencias de la Administración Pública Federal deben adoptar en este rubro. Asimismo, una de las principales determinaciones que señala esta ley, es la referente a la obligación que tienen las entidades federativas y los municipios de constituir sus propios sistemas de planeación, en miras de aportar desde lo local al desarrollo del país en su conjunto.

De este modo, la legislación de cada estado tiene la oportunidad de incorporar más y mejores elementos para instaurar la planificación no solo como un requisito que se manda desde la Federación, sino como un elemento indispensable para conocer el punto de partida, lo que se pretende cumplimentar en un periodo de tiempo específico y los pasos a seguir para concretar el desarrollo integral.

3. Contexto general sobre la planificación en el Estado de Hidalgo

En lo que respecta a la planificación del desarrollo, el Estado de Hidalgo no contempla antecedentes

en materia jurídica y administrativa en este rubro como los que tiene la Federación. Sin embargo, derivado de las reformas implementadas en el año de 1983 y sumado a la necesidad de brindarle mayor autonomía a los gobiernos estatales y municipales para promocionar y garantizar su propio desarrollo, se llevó a cabo un proceso de armonización legislativa en materia de planificación en nuestro estado.

De esta manera, se hicieron reformas significativas a la Sección IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo en el año de 1987 para establecer la *Planeación Estatal del Desarrollo* como una de las facultades del Poder Ejecutivo. Por otra parte, la legislación secundaria en materia de planificación no tuvo el mismo comportamiento que a nivel federal, debido a que en Hidalgo existieron: la Ley Estatal de Planeación (1983), la Ley de Planeación para el Estado de Hidalgo (1987) y la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo (2003). Tales documentos fueron los precedentes para la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo del 2016, misma que constituye y regula el Sistema Estatal de Planeación Democrática en la actualidad.

Considerando este esbozo general, se observa que el contexto institucional sobre la planificación del desarrollo en Hidalgo engloba las características siguientes:

- El establecimiento de la Planeación Estatal del Desarrollo como una facultad del Ejecutivo, sumado a la participación de otras organizaciones públicas, privadas y sociales;
- La expedición de leyes y reformas que sustentan y regulan la planeación estatal del desarrollo; y
- La instalación del Sistema de Planeación Democrática del Estado de Hidalgo para iniciar los primeros Planes Estatales de Desarrollo.

Estos cambios eran coherentes con las nuevas disposiciones federales relativas a que los gobiernos estatales no siguieran dependiendo de los niveles de gobierno superiores para alcanzar el progreso de sus respectivas regiones, así como el complicado panorama financiero que resultó de la crisis económica antes referida. De esta manera, el estado de Hidalgo asimiló esta nueva forma de trabajo como un apremio para hacerle frente al estancamiento económico a través de la planificación dirigida al crecimiento económico.

Tabla 2.

Evolución histórico-legislativa de la planificación en el Estado de Hidalgo

Año	Acontecimiento
1983	Publicación de la Ley Estatal de Planeación. Se expide el primer Plan Estatal de Desarrollo para el periodo 1981-1987.
1987	Se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, agregando un capítulo relativo al desarrollo político y económico que incluye los Artículos 88 Bis, 88a, 88b, 88c y 88d. Publicación de la Ley de Planeación para el Estado de Hidalgo. Se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, donde se cambia la denominación de la Sección IV del Capítulo Segundo del Título Sexto y los Artículos 82, 83, 84, 85, 86 y 87.
1994	Publicación de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, que incluye la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.
2003	Publicación de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.
2011	Publicación de la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, incluyendo la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional y Metropolitano.
2016	Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, que crea la Unidad de Planeación y Prospectiva. Publicación de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Fuente: Elaboración propia.

También, es importante mencionar que, el panorama sobre la planificación del desarrollo nacional y del estado de Hidalgo se caracterizó por interiorizar el crecimiento económico como una idea integral de desarrollo, reproduciendo este razonamiento en los planes y programas gubernamentales, así como en la propia legislación; además que en cada cambio de administración se establecen nuevas prioridades y dinámicas de trabajo, manteniendo las siguientes premisas:

- Urbanismo e industrialización como aceleradores del desarrollo local;
- Gasto social como herramienta para disminuir las desigualdades; y

- Ampliación de infraestructura física, creación de empleos e inversión privada para estimular el crecimiento económico local.

Ahora bien, tomando en consideración esta breve relatoría acerca de los principales acontecimientos que dieron origen al Sistema Estatal de Planeación Democrática de Hidalgo (SEPDH), al indagar acerca de sus distintos componentes con base en la propuesta de Sousa y Arbesú (2018)¹, podemos inferir que este sistema comprende una serie de organismos y dependencias que materializan el funcionamiento del proceso de planificación a través de lo estipulado en la normatividad aplicable, resultando en una serie de instrumentos que dirigen el desarrollo local y regional, así como de las políticas y programas públicos como se describe a continuación.

Figura 1.
Composición del Sistema Estatal de Planeación Democrática de Hidalgo



Fuente: Elaboración propia

Si bien, el SEPDH dispone de una serie de elementos que dan sustento a la planificación del desarrollo en la entidad, este ha sido sujeto de varias modificaciones para responder a las necesidades y exigencias de la realidad cambiante, siendo una iniciativa exclusiva del Poder Ejecutivo, logrando identificar algunos elementos que podrían obstaculizar el correcto desempeño de esta actividad. En primer lugar, el carácter sexenal limita significativamente la visión a largo

plazo que involucra el tratamiento de las grandes problemáticas sociales, ya que las diferentes etapas del proceso de planificación focalizaban sus esfuerzos al periodo de gestión, omitiendo un enfoque prospectivo para la integración de datos duros en la toma de decisiones para que puedan ser monitoreados y evaluados para contribuir a la rendición de cuentas.

Otro reto refiere al enfoque economicista del desarrollo, es decir, se ha interiorizado al crecimiento económico como el componente principal para alcanzar la prosperidad integral de la sociedad en su conjunto bajo la premisa de utilizar el presupuesto público, ya sea para inversión pública o gasto en desarrollo social, sumado con el fomento a la inversión privada para incidir en el comportamiento de los diferentes indicadores y reflejar, de alguna manera, el decrecimiento de las carencias sociales al mismo tiempo que aumenta la producción y economía local.

Una tercera dificultad trata de la capacidad limitada por parte del Estado de Hidalgo para fomentar mecanismos para la participación ciudadana a lo largo de todo el proceso de planificación, ya que los foros de consulta para la elaboración y actualización del Plan Estatal de Desarrollo apenas garantizan a la población que sus inquietudes y necesidades sean contempladas para el progreso de la entidad. De la misma manera, los sistemas de monitoreo y evaluación, pese a estar institucionalizados, requieren de su fortalecimiento y aplicación concurrente para enriquecer la planificación en nuestro estado.

Por último, la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno ha presentado asimetrías visibles en el trabajo que desempeñan los organismos que componen el Sistema Estatal de Planeación Democrática, debido a que las prioridades y objetivos que define la Federación difficilmente incluyen los planteamientos de los gobiernos estatales y municipales.

4. El modelo de planificación sostenible instaurado en la Agenda 2030 de la ONU

Durante varias décadas, la dimensión económica del desarrollo imperó alrededor del mundo. En cambio, la realidad ha puesto en evidencia la necesidad de unificar las dimensiones económica, ambiental y social, y articularlas en torno al bienestar humano, teniendo importantes implicaciones para el modelo de desarrollo al que aspiran los países. En consecuencia, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en el año 2015 Resolución 70/1 Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual contiene un plan de acción para todos los países e instituciones interesadas en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, manteniendo una

alianza de cooperación internacional, regional y local para reconducir el mundo hacia la sostenibilidad y la resiliencia.

En este sentido, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través de los 17 ODS, engloba de manera general el propósito de erradicar la pobreza, la desigualdad y la injusticia, hacer frente al cambio climático, promoviendo el pleno ejercicio y reconocimiento de los derechos humanos (CEPAL, 2016). En un sentido académico, es importante señalar la doble visión que existe en torno a este nuevo modelo de desarrollo sostenible de la ONU; existe una parte sobre los principios y valores que sustentan esta nueva visión y, por otro lado, se delimitan líneas de acción más concretas, en comparación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio².

Sumado a lo anterior, existen algunos cuestionamientos sobre la manera en que los países deben incluir los ODS para que exista coherencia entre estos y sus prioridades particulares. Para la región de América latina y el Caribe, la CEPAL (2016) es la instancia encargada de dar acompañamiento profesional sobre el proceso de implementación y seguimiento de la Agenda 2030, a través de la delimitación de las prioridades siguientes:

1. Fortalecer la arquitectura institucional regional, aprovechando tanto las instancias existentes como el Foro de Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible;
2. Potenciar el análisis de los medios de implementación de la Agenda 2030 a nivel regional;
3. Apoyar la integración de los ODS en los planes nacionales de desarrollo y en los presupuestos; y
4. Promover la integración de los procesos de medición necesarios para la producción de los indicadores de los ODS en las estrategias nacionales y regionales de desarrollo estadístico, así como la consolidación de los sistemas estadísticos nacionales y el rol rector de las oficinas nacionales de estadística.

De esta manera, la visión filosófica y práctica de la Agenda 2030 se incluye de manera transversal en los sistemas de planificación gubernamental de los países latinoamericanos y caribeños; los objetivos y prioridades nacionales serán elaborados de acuerdo con la autonomía que cada país ejerce sobre la rectoría de su desarrollo, pero atendiendo el compromiso adquirido desde la ONU. Sin embargo, la CEPAL (2018) señala existen desafíos importantes para orientar la

planificación del desarrollo al cumplimiento de la Agenda 2030, en cuanto a los plazos y tiempos delimitados que se deben cumplir (Inter temporalidad), la articulación de los diferentes sectores a nivel institucional (intersectorialidad), los alcances y la cobertura territorial de la planificación (Inter escalaridad), así como la articulación de los diferentes intereses de los actores involucrados (juegos de actores).

A pesar de la complejidad que supone la incorporación de la Agenda 2030 en los sistemas de planificación, “no [debe] considerarse como un proceso ajeno al quehacer de los países de cara al logro del desarrollo, sino más bien han de aprovecharse como un marco de referencia global para abordar las problemáticas que cada país enfrenta”. (CEPAL, 2018, p. 11)

En suma, la materialización de una agenda universal de estas dimensiones necesita de la anuencia y del compromiso constante de varios sectores a grado nacional y universal. El nuevo paradigma de desarrollo nos ordena a pensar sobre las interconexiones entre los inconvenientes sociales, así como sobre la vulnerabilidad estructural que limita la función de las naciones y sociedades para afrontar las secuelas de los modelos de desarrollo insostenibles.

5. La transversalidad de la Agenda 2030 en el Sistema Estatal de Planeación Democrática de Hidalgo en la administración 2016-2022

Ante este panorama, el Gobierno del Estado de Hidalgo incursionó para atender esta nueva visión del desarrollo que adoptó la comunidad internacional en 2015, debido a que la administración que inició su gestión el septiembre de 2016 fue consciente de estos acontecimientos que han sido trascendentales para los gobiernos de todo el mundo.

La visión que se ha implantado en la Administración Pública Estatal sobre la planificación del desarrollo va en el sentido de alinear los objetivos y prioridades definidas por el Ejecutivo con lo estipulado por la comunidad internacional, toda vez que en el año de 2017 se instaló el Consejo Estatal para el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como parte de los compromisos adquiridos por el Estado mexicano sobre responsabilidad global. Asimismo, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y su actualización elaborada en 2020 se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible para refrendar los esfuerzos en el cambio del modelo de desarrollo hacia la sostenibilidad.

Las grandes problemáticas sociales se han agudizado en las últimas décadas debido a que

algunos compromisos internacionales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio resultaron ser insuficientes para mejorar las condiciones de vida de los países y del planeta. Los gobiernos han tenido que adaptarse a esta situación y el estado de Hidalgo no fue la excepción; durante la actual administración 2016-2022 se han replicado estas condiciones, incluyendo nuevos elementos y cambios estructurales que han coincidido con las tendencias internacionales marcadas por la ONU para alcanzar un desarrollo sostenible e incluyente, los cuales son:

- Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo en 2016, para crear la Unidad de Planeación y Prospectiva en sustitución de la Secretaría de Desarrollo Regional y Metropolitano;
- Publicación de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo en 2016;
- Publicación del Pan Estatal de Desarrollo 2016-2022, alineado con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU; y
- Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, atendiendo los criterios del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como la resiliencia por la pandemia de COVID-19.

Como parte de los acuerdos ratificados por el Estado Mexicano en este rubro, el Estado de Hidalgo atendió sus obligaciones como rector del desarrollo local, asumiendo el compromiso de mejorar significativamente las condiciones de bienestar humano y ambiental hacia el año 2030. Por lo tanto, los ODS constituyen un enfoque prospectivo para disminuir y, en su caso, erradicar las problemáticas sociales y ambientales que han afectado históricamente y de manera diferenciada a la humanidad.

En este contexto, el SEPDH incluye de manera transversal los planteamientos de la Agenda 2030, a través del Modelo Hidalgo 2030, el cual introduce los planteamientos nacionales e internacionales sobre planificación del desarrollo, así como la alineación del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 con los ODS para ubicarse como un instrumento estratégico con una visión de largo plazo y bajo una perspectiva inclusiva y solidaria, en la cual el desarrollo integral y la mejora de las condiciones de bienestar son el centro de las acciones gubernamentales.

Asimismo, derivado las actividades de revisión que desempeña la Unidad de Planeación y Prospectiva³ sobre la planeación estatal del desarrollo a la mitad del periodo de gestión, en el año de 2020 tuvo lugar la publicación de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en

donde tuvo lugar un proceso de reformulación y coordinación con la nueva administración federal para valorar los alcances de la política de desarrollo en el estado.

Es importante señalar que para la construcción de ambos documentos se llevaron a cabo foros y un esquema de participación ciudadana por internet para delimitar las prioridades, objetivos, metas y líneas de acción con un enfoque estratégico. Además, para el proceso de actualización en 2020 se vislumbró la retroalimentación del trabajo desempeñado y, lo más trascendental de nuestra época, se hizo un análisis del impacto que tuvo la pandemia por COVID-19 en la instrumentación de los objetivos iniciales, resultando en la transversalidad de la *nueva normalidad* y orientando las prioridades del desarrollo estatal en este sentido.

6. Aciertos y áreas de oportunidad sobre la transversalidad de la Agenda 2030 en el Estado de Hidalgo

Al tomar protesta el Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo para el periodo de gestión 2016-2022 en el mes de septiembre de 2016, iniciaron las actividades para la definición de los objetivos a alcanzar durante los próximos seis años. Uno de los primeros insumos fueron las propuestas de campaña y el proyecto de gobierno expuesto durante la contienda electoral, mismos que se filtraron con los objetivos de la planeación de desarrollo a nivel nacional. Asimismo, al momento como nación se acordó firmar la resolución de la ONU que contiene la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los gobiernos locales reafirmaron su posición como promotores del desarrollo en sus jurisdicciones.

Como resultado de esas consideraciones, de acuerdo con la facultad que tiene el Titular del Ejecutivo para presentar iniciativas de ley ante el Congreso, para el mes de diciembre de 2016 se expidió y entró en vigor la nueva Ley de Planeación y Prospectiva, a través de la cual se establecieron nuevas directrices para que el más reciente plan de desarrollo se alienara con esta visión hacia el 2030.

En este sentido, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 postula un plan de acción en 9 principios rectores enfocados en los asuntos siguientes:

1. Fortalecer y restablecer el tejido social.
2. Aprovechar el talento y vocación de la juventud emprendedora para generar mayores oportunidades.

3. Centrar las intervenciones gubernamentales en las personas, promoviendo la competitividad y el emprendimiento.
4. Mejorar las condiciones de bienestar de las personas de forma incluyente, con respeto pleno a los derechos humanos.
5. Impulsar acciones en favor del medio ambiente y bajo un modelo de desarrollo sustentable y, sobre todo, sostenible.
6. Consolidar la ciencia, tecnología e innovación como para la mejora de la gestión pública.
7. Eliminar la discrecionalidad en la gestión de los servidores públicos.
8. Eliminar las situaciones adversas para que la entidad y sus habitantes podamos cumplir las metas planteadas para el desarrollo.

El documento estableció un total de 3 políticas transversales, mismas que corresponden a temas concurrentes con cada uno de los objetivos, metas y líneas de acción que comprenden el plan; la perspectiva de género, el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes, así como la incorporación de la ciencia, tecnología e innovación corresponden a objetivos que inciden en las prioridades definidas en los ejes estratégicos. De este modo, se resolvió que estos tres asuntos no pueden atenderse de manera separada, ya que fueron analizados previamente e interpretados como prioridades que se pueden atender desde las diferentes rutas críticas que establece el plan.

Lo más trascendental de este documento radica en la definición de sus 5 ejes estratégicos, los cuales contemplan una serie de componentes para ser monitoreados de manera individual y posteriormente, contribuirán a medir un insumo mayor, esencial para valorar el desempeño que se ha tenido durante su periodo de gestión. Como se ha puntualizado en líneas anteriores, estos componentes se trabajaron para tener una alineación y coordinación con lo previamente establecido por el Plan Nacional de Desarrollo y de manera innovadora, con los 17 ODS en miras de asegurar una visión de largo plazo en la transformación y mejoramiento de las condiciones de vida en nuestra entidad, para lo cual se construyó una plataforma de indicadores elaborados por las autoridades especializadas en cada rubro, obteniendo una mayor objetividad durante todo el proceso.

Ahora bien, acerca de la manera en que se distribuyó el contenido de este plan, el artículo 28 de la Ley de Planeación y Prospectiva estipula que deberá contener los elementos siguientes:

- Los lineamientos para el desarrollo estatal, previendo las actividades económicas y sociales, mismos que regirán los programas de gobierno;

- El análisis social, económico y de impacto ambiental en el Estado y la prospectiva a largo plazo con metas y objetivos;
- La definición de los indicadores estratégicos para cada uno de los objetivos, con sus valores de referencia y metas globales para el término del periodo de gestión;
- La política pública que señale los principios y directrices generales a seguir durante su periodo de vigencia; y
- La metodología para la elaboración y el proceso de instrumentación del documento.

De este modo, la legislación no establece una fórmula o formato único a seguir para la construcción del Plan Estatal de Desarrollo; según la práctica instruida en el orden federal, sumado a las aportaciones de las ciencias sociales y la administración pública, se ha estilado una jerarquía escalonada en ejes rectores, objetivos generales y específicos, metas y líneas de acción. Incluso en diferentes textos consultados sobre la elaboración de planes de desarrollo, se ofrecen herramientas para consolidar los programas y líneas estratégicas para la integración del documento final, sin reducir las características del contenido y su orden.

De manera general y en una redacción en prosa, se estipulan los alcances que tendrá el Plan Estatal de Desarrollo, concretando una visión del Estado coherente con el proyecto político que se expuso durante el periodo electoral y, sobre todo, con el proyecto nacional que se encabeza desde el orden federal. A lo largo del documento se define el hilo conductor para dirigir el rumbo de la administración pública y el desarrollo de la entidad, a través de una filosofía general del gobierno en conjunción con los ejes estratégicos, el diagnóstico estadístico, escenario tendencial, una plataforma estratégica que incluye los objetivos, indicadores, estrategias y líneas de acción, así como la alineación con la Agenda 2030.

Sobre el formato de la publicación del contenido, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 consta de 237 fojas, distribuidas en 9 apartados principales en su tabla de contenido, en donde se puede apreciar una breve presentación sobre las generalidades del documento para, posteriormente, entrar de lleno al desarrollo de los ejes, rectores, objetivos, metas, líneas de acción, indicadores y políticas transversales. Posteriormente, se realiza una relatoría y descripción sobre su proceso de construcción, instrumentación y alineación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como una breve redacción sobre la metodología utilizada. Por último, el plan concluye con el fundamento legal que sustenta la construcción de este plan y las fuentes consultadas.

En este punto, surge la interrogante sobre si esta estructura es la más adecuada para presentar las prioridades de un periodo de gestión gubernamental, ya que si bien, no existe un estilo universalmente instaurado, es necesario delimitar una secuencia que permita tanto al sector público como a las personas comprender, el porqué de un plan de desarrollo durante los primeros meses de la administración y especialmente, cual fue el procedimiento para su construcción.

No obstante, resultaría impersonal referir que el formato y estructuración del documento final del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 no es adecuado para la consulta de las instituciones o de cualquier persona que así lo deseé; se cumple con los requerimientos mínimos que la legislación en la materia establece y, sobre todo, incluyen debidamente los objetivos e indicadores necesarios para poder monitorear y valorar el desarrollo de la entidad. Aun así, lo más adecuado sería ir de lo general a lo particular, es decir, además de la introducción al documento, los apartados referentes al fundamento y procesos deberían colocarse al principio, a efecto de aportar mayor claridad sobre el por qué la obligatoriedad de publicar un documento de esta naturaleza.

A lo largo del documento, se utiliza una redacción institucional que deja ver el tipo de lenguaje que utilizará de manera peculiar la administración 2016-2022, retomando vocablos de la Nueva Gestión Pública como; eficiencia, pensamiento estratégico, prospectiva, presupuesto basado en resultados, entre otros. Asimismo, se hace alusión a la esperanza en un futuro próspero, haciendo hincapié en la potencialización de los diferentes insumos, sectores y agentes locales para alcanzar un crecimiento económico sostenible.

Una de las principales innovaciones sobre la construcción de este documento fue incluir 3 políticas trasversales, las cuales no se especifican debidamente las razones por las cuales fueron seleccionadas como elementos que atañen a cada uno de los ejes, pero que inciden en temas prioritarios para asegurar un desarrollo integral y que incluya a los diferentes sectores de la sociedad. La perspectiva de género, la atención especializada a niñas, niños y adolescentes, así como el fomento a la ciencia, tecnología e innovación, son prioridades de la administración que nos ocupa, obligadas a incluirse en cada uno de los componentes de la planeación del desarrollo hidalguense.

De esta manera, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 se compone de 5 ejes estratégicos, 3 políticas transversales, 29 objetivos estratégicos, 116 objetivos generales, 274 estrategias, 1,060 líneas de acción y 52 indicadores estratégicos. En cada uno de estos ejes, los cuales engloban las

principales dimensiones del desarrollo en esta administración, se incluye una plataforma estratégica, donde se enuncian cada uno de los objetivos, líneas de acción e indicadores; estos últimos disponen de una ficha técnica en donde se coloca su descripción, valor de referencia y las metas para el final de la administración (año 2022) y para el 2030, en miras de una visión de largo plazo que abone al compromiso internacional por el desarrollo sostenible de la ONU.

Posteriormente y de conformidad con el párrafo tercero del artículo 26 de la Ley de Planeación y Prospectiva, a los tres años de gestión gubernamental se deberá evaluar el documento aprobado que contiene el Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de valorar si es necesario replantearlo o continuar con los criterios establecidos al principio de la gestión. Ante esta situación, a partir del año 2019 comenzaron a realizarse reuniones y foros para conocer las nuevas problemáticas y cambios que habían ocurrido en la entidad, sumado al cambio en la administración federal y la pandemia por COVID-19.

El 7 de septiembre de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el documento que contiene la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, mismo que presentó innovaciones importantes para consolidar la planificación gubernamental y, especialmente, los criterios que establece la Agenda 2030. Se trata de un documento de 135 fojas, distribuidos de la siguiente manera:

1. Preliminares sobre el proceso de actualización del Plan Estatal de Desarrollo, donde se incluye la relatoría del proceso metodológico empleado y la visión de gobierno.
2. Exposición de los desafíos que representó la emergencia sanitaria por COVID-19 en la entidad, así como de las principales temáticas de impacto de dicha enfermedad.
3. Presentación de los diagnósticos, objetivos y metas de los ODS, escenario prospectivo 2020-2030, objetivos estratégicos y generales, así como los indicadores estratégicos, todos bajo una estructura de 9 gabinetes sectoriales.
4. Ajustes y reubicación de los elementos que conforman la Plataforma estratégica.

La importancia de este nuevo documento no solo radica en la obligación legal de evaluar el documento rector del desarrollo estatal, sino en la adaptación a externalidades para implementar una metodología que incluyó la participación social en el proceso de actualización. Asimismo, se utilizaron herramientas gráficas para exponer de una manera complementaria cada uno de los elementos de que componen el documento, permitiendo una mejor comprensión sobre el proceso

de construcción de este nuevo documento y, especialmente, de sus los componentes estratégicos.

Una de las oportunidades que ofrece la legislación en la materia para la optimización del instrumento rector del desarrollo, es valorar los alcances y resultados del documento a la mitad del periodo de gestión, reconociendo aquellos aspectos susceptibles de mejora bajo un esquema de monitoreo y evaluación.

Si bien, es cierto que la Administración 2016-2022 del Gobierno del Estado de Hidalgo resaltó por sus contribuciones para asentar la importancia de los instrumentos de planificación en todas las aristas del sector público y, especialmente, incorporar a la Agenda 2030 como una herramienta de carácter transversal para mejorar las condiciones generales en la entidad, no podemos omitir los siguientes aspectos que constituyen áreas de oportunidad:

Sobre los foros de consulta a los sectores académico, social y económico, es necesario establecer una dinámica amigable y sencilla, en donde se priorice el trabajo en las mesas temáticas sobre el protocolo que implica la realización de este tipo de eventos. Asimismo, se deben prever fechas y espacios que permitan conocer las necesidades y propuestas de las zonas rurales, expandiendo este ejercicio más allá de las tres zonas metropolitanas de nuestra entidad y de los municipios que disponen de mayor población.

Se deben habilitar las herramientas tecnológicas, con base en la experiencia del proceso de actualización del PED 2016-2022, para poder fomentar la participación de la mayor cantidad de personas posibles. Tales herramientas deben exponer, en medida de lo posible, los resultados conseguidos o en su caso, un resumen de estos.

Es necesario posicionar al Consejo Estatal para el cumplimiento de la Agenda 2030, a través de su difusión en la administración pública de la entidad y ante el público en general; las acciones que desempeña este organismo se tienen que orientar al monitoreo de los ODS en nuestra entidad, así como generar alianzas con los sectores académico, económico, político y social para promover el conocimiento y la aplicación de los postulados de la Agenda 2030.

Para disponer de criterios técnicos en los procesos de formulación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo, se sugiere elaborar un documento que contenga los parámetros en cuanto a la estructura del contenido, metodologías, fuentes de consulta y establecimiento de objetivos, tomando como antecedente las Guías Metodológicas elaboradas por la Unidad de Planeación y Prospectiva en el año de 2021 para la elaboración de los planes municipales de desarrollo y para la

actualización del plan estatal.

Si bien, no existe una fórmula única e infalible para la elaboración de los planes gubernamentales de desarrollo en nuestro país, una propuesta es la consulta del libro de José Daniel Sousa Oliva y Luis Ignacio Arbesú Verduzco: *Planificación gubernamental. Manual para elaborar planes de desarrollo*. En esta obra se sugieren diversas estrategias y una metodología aplicable en el caso mexicano.

Sumado a lo anterior, para conseguir una correcta alineación del plan estatal con los ODS, la CEPAL dispone de una serie de documentos disponibles en su repositorio digital para que los gobiernos latinoamericanos perfeccionen sus acciones sobre planificación gubernamental. En este sentido, la *Guía metodológica, Planificación para la implementación de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe*, ofrece insumos conceptuales y prácticos en la materia, por lo que su consulta y aplicación sería de gran ayuda para que Ejecutivo Estatal logre definir y encuadrar sus prioridades con base en el enfoque del desarrollo sostenible de la ONU.

Por último, sobre la redacción de los objetivos y líneas de acción es de vital importancia para el sistema estatal de planeación, ya que serán el sustento de todas las acciones gubernamentales que emprenda el Ejecutivo. Ante esta situación, se sugiere utilizar el método SMART⁴ para la redacción de estos elementos, con la finalidad de que sean lo más concretos y realistas posibles.

7. Consideraciones finales

La planificación del desarrollo es una herramienta indispensable para cualquier gobierno; la definición de las prioridades y objetivos nacionales permite establecer una ruta crítica para mejorar las condiciones generales de vida de la población y su entorno. Se trata de una actividad que se ha realizado desde hace varias décadas, pero que se ha perfeccionado y promovido a partir de situaciones problemáticas generalizadas, como la recesión económica o el periodo de la posguerra.

En el marco de la gestión pública se reconoce la importancia de trabajar por y para generar resultados en un periodo de tiempo específico, aunque esta idea se retoma desde el sector empresarial-privado. Desde la academia se han impulsado métodos para la simplificación de procesos y enfocarse en concretar resultados, aunque no se ha establecido a la fase primaria, la de planificación, como el eje toral de toda acción pública.

El concepto de planificación ha concentrado su uso en el campo de la administración privada y en la organización de empresas. Fue hasta el desarrollo de la gestión pública y la reforma administrativa que se comenzó a utilizar en el sector público, especialmente para delimitar objetivos para generar resultados. Sin embargo, no existen como tal, criterios para la elaboración de planes de desarrollo.

Los organismos internacionales como la CEPAL han reconocido a la planificación como un instrumento importante para que los países puedan acceder al desarrollo integral en sus regiones, a partir de una visión específica de las particularidades de América Latina y el Caribe. Gracias al estudio de los enfoques del desarrollo y las recomendaciones de la comunidad global, es posible definir criterios comunes que auxilien a los gobiernos de la región para la definición de sus prioridades nacionales.

Si bien, existen aportes desde la teoría como la obra de Sousa y Arbesú (2018) han permitido generar el conocimiento necesario sobre la planificación del desarrollo en México y, en particular, acerca de los sistemas de planeación democrática, aún falta por aplicar y ampliar estos criterios, conocer estudios de caso para identificar buenas prácticas y áreas de oportunidad que sirvan de ejemplo para diferentes gobiernos.

Los planes de desarrollo representan no solo una obligación constitucional de los tres niveles de gobierno, sino que permiten construir una ruta crítica para mejorar el espacio público, ofrecer más y mejores oportunidades a la gente para la movilización social, todo bajo un esquema de participación ciudadana, donde la administración pública adquiere el compromiso de instrumentar, monitorear y evaluar los resultados alcanzados.

Existen antecedentes significativos de este tipo de instrumentos en nuestro país, al menos en el plano federal, donde los planes generales de gobierno y las propuestas de los partidos que deseaban acceder a un cargo público aportaban una visión sobre las acciones que se emprenderían durante el periodo de gestión. El periodo de estancamiento económico evidenció la necesidad de contar con elementos de previsión y modernización de las actividades gubernamentales; los planes de desarrollo se impulsaron como una medida de carácter permanente para poder valorar los resultados alcanzados a lo largo del sexenio, en las dimensiones económicas y políticas, principalmente.

Desde una perspectiva académica, el estudio de la planeación y planificación en México se ha concentrado en la descripción de los procesos y la manera en que se elaboran los planes de desarrollo, sin impulsar necesariamente un modelo de referencia para trazar un esquema de trabajo ideal en los niveles federal, estatal y municipal. A pesar de esta situación, se han comenzado a realizar propuestas sobre algunos criterios a considerar para la elaboración de este tipo de documentos, ofreciendo estrategias para cada una de sus etapas.

Por último, es importante mencionar que la información disponible acerca del funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática se limita a lo estipulado en la legislación en la materia, en el Plan Estatal de Desarrollo y su actualización, así como algunos documentos emitidos por la Unidad de Planeación y Prospectiva. Por lo tanto, el Ejecutivo Estatal concentra en su mayoría, los datos referentes al actuar del sistema de commento.

En este sentido, hay restricciones para la consulta de los instrumentos que se utilizaron para la elaboración del plan original, especialmente sobre los resultados de los foros. Sobre la actualización del documento en 2020, persiste una situación similar; aunque se hicieron precisiones acerca de cómo se llevó a cabo este proceso, no se tiene alcance a los resultados de las consultas en la plataforma electrónica ni en las primeras reuniones de evaluación.

Bibliografía

- CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2016). *Horizontes 2030: la igualdad en el centro del desarrollo sostenible*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2018). *Guía metodológica: planificación para la implementación de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Gómez, C. (2017). Los planes de desarrollo municipal en México y la participación ciudadana. Un análisis del marco jurídico. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 50 (150), 1149-1177.
- Sandoval, C. (2014). *Métodos y aplicaciones de la planificación regional y local en América Latina*. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social.
- Sousa, J. y Arbesú, L. (2018). *Planificación gubernamental. Manual para elaborar planes de desarrollo*. México: Oxford University Press.

Notas _____

¹ La propuesta de estos autores responde a la particularidad del caso mexicano, debido a que resulta del análisis de la función y aplicación de los planteamientos teóricos sobre la planificación, así como de lo estipulado en el modelo de la extinta Secretaría de Programación y Presupuesto del Gobierno sobre la operatividad del Sistema Nacional de Planeación Democrática durante su instauración en el año de 1983. De esta manera, dicho modelo continúa vigente y permite identificar los diferentes componentes de los sistemas de planificación tanto a nivel nacional como a nivel local.

² Forman parte de la Declaración del Milenio, signada por la ONU en septiembre del año 2000. Estos objetivos debían cumplirse antes del año 2015, derivado de una serie de compromisos previamente adquiridos en la década de 1990 en cumbres y conferencias de la ONU para reducir las principales brechas de desigualdad que se identificaron en este entonces, como la pobreza y el hambre, las enfermedades y la inequidad entre los sexos, la falta de educación y la falta de acceso al agua potable y al saneamiento, así como la degradación ambiental.

³ Este organismo es una dependencia centralizada de la Administración Pública Estatal de Hidalgo. De conformidad con lo estipulado en el artículo 37 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, esta dependencia se encarga, en términos generales, de instrumentar y operar el proceso de Planeación para el Desarrollo Estatal.

⁴ La metodología SMART es un acrónimo en inglés que refiere a cinco aspectos que cualquier objetivo en un proyecto de incluir para su cumplimiento. Los objetivos SMART son específicos, mensurables, alcanzables, relevantes y temporales; son metas concretas que permiten analizar el desempeño de nuestros esfuerzos, ya sea en marketing o en cualquier área de una empresa que requiera ordenar y medir su trabajo de manera sistemática.

Las contribuciones de las IES públicas mexicanas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible miradas a través de sus actividades medulares

The Contributions of Mexican Public Higher Education Institutions to the Sustainable Development Objectives Through the Lens of Their Core Activities

*Nicole Wolf**

Resumen: La educación entrelaza a todos los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Según la ONU, un año más de educación reduce el coeficiente de Gini en 1.4%. Pero en 2020 debido a la pandemia global, casi todos los indicadores de bienestar empeoraron. Aunque no hay consenso respecto a cómo las IES deben incidir en grandes problemas globales, pueden y deben contribuir a los ODS. Buscando hacer una aportación nueva, este trabajo identifica las actividades de las IES públicas mexicanas a favor de los ODS, miradas a través de su actividad medular de la extensión universitaria.

Abstract: Education interconnects all of the 2030 Agenda 17 Sustainable Development Goals (SDGs). According to the UN, for each year of education, the Gini coefficient is reduced by 1.4%. However, in the wake of the global pandemic, in 2020 nearly all indicators of well-being dropped. Although there is no consensus regarding how HEIs should focus on global problems, they can and should contribute to the SDGs. In hopes of contributing new insight, this paper identifies the activities of Mexican public HEIs in support of the SDGs and examines them through the lens of their core activity of university outreach.

Palabras Clave: Objetivos de Desarrollo Sostenible; Agenda 2030; Educación superior; Universidades públicas.

1. Introducción

Al día de hoy, más de 700 millones de personas —equivalente al 10 % de la población mundial— viven en situación de extrema pobreza y difícilmente logran satisfacer sus necesidades más básicas, como la salud, la educación y el acceso a agua y saneamiento. Se había logrado bajar dicho porcentaje de manera muy importante en poco más de dos décadas, del 36% en el año 1990, al nivel actual. Sin embargo, a partir del año 2013, se estancó ese importante decrecimiento,

* Candidata a Maestría en Estudios Políticos y Sociales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Procesos, Instituciones, Actores, Sentido y Significado de la Educación, Universidad Nacional Autónoma de México, nwolf@comunidad.unam.mx

generando así preocupación entre la comunidad internacional por un probable repunte en la pobreza, sobre todo en las regiones menos desarrolladas del mundo. (United Nations, 2018) Esta situación, aunado al calentamiento global y sus consecuencias devastadoras para la humanidad —calor extremo, sequías prolongadas, huracanes e inundaciones— motivó a las 193 naciones miembros de la Organización para las Naciones Unidas (ONU) a actuar. El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General adoptó una resolución para crear la Agenda 2030 reconociendo el estrecho vínculo entre la acción humana y el medioambiente, y el daño potencialmente irreversible propiciado por el hombre a nuestro planeta, el cual augura consecuencias trágicas para la humanidad. De esta manera, la comunidad internacional en su conjunto colocó al desarrollo sostenible de manera patente en la agenda pública. (United Nations, 2015) La resolución A/RES/70/1 estableció 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales abarcan las tres dimensiones del desarrollo de manera integral: lo económico, lo social y lo ambiental, para erradicar la pobreza, combatir la desigualdad y frenar el cambio climático, de manera justa y garantizando paz y prosperidad para todas las personas. (United Nations, 2015) Cada objetivo tiene metas específicas a cumplir a más tardar el año 2030 – 169 en total -- cada una con sus respectivos indicadores. La agenda sirve como un marco de cooperación internacional, así como para definir y llevar a cabo acciones concretas conjuntas y con base en el consenso por parte de los gobiernos de cada país. Dicho de otra manera, los Objetivos de la Agenda 2030 exigen la participación de todos los actores de la sociedad, tanto individuales como institucionales, para encontrar soluciones transversales a los problemas globales que nos afectan a todos y amenazan el futuro de las generaciones venideras. A pesar de no ser legalmente vinculantes la resolución y sus objetivos, existe un fuerte compromiso y a su vez obligación para con el resto de la comunidad internacional de trabajar en su cumplimiento.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030 son:¹

1. Fin de la Pobreza

2. Hambre Cero

3. Salud y Bienestar

4. Educación de Calidad
5. Igualdad de Género
6. Agua Limpia y Saneamiento
7. Energía Asequible y No Contaminante
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
9. Industria, Innovación e Infraestructura
10. Reducción de las Desigualdades
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
12. Producción y Consumo Responsables
13. Acción por el Clima
14. Vida Submarina
15. Vida de Ecosistemas Terrestres
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
17. Alianzas para Lograr los Objetivos

Figura 1.

Objetivos de desarrollo sostenible

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Fuente: Materiales de comunicación, Organización de las Naciones Unidas

2. Antecedentes

En su visión conceptual y declaración de principios, la Agenda 2030 contempla los ODS como integrales e indivisibles, de alcance global y de aplicación universal, tomando en cuenta las diferentes circunstancias y capacidades de cada país, respetando sus políticas y prioridades nacionales. (United Nations, 2015) Cada uno de los diecisiete ODS demanda el involucramiento activo de todos los sectores de la sociedad para resolver los problemas a que se enfrenta la humanidad. En particular, el objetivo 4, “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, (United Nations, 2015) se creó gracias a la evidencia abrumadora provista por estudiosos en todo el mundo que comprueba que la educación es el mayor vehículo de movilidad social que hay, por lo que es un factor decisivo para que las personas salgan de la pobreza. De acuerdo con la ONU, la educación reduce la desigualdad socioeconómica: la infografía, “Quality Education: Why it Matters”, señala

que, de acuerdo con datos recopilados de 114 países durante el período de 1985-2005, se comprueba que un año más de educación equivale a una reducción del coeficiente de Gini en 1.4%. (United Nations, 2018) Fue también en el año 2015 que se proclamó, “Nuestra visión es transformar las vidas mediante la educación, reconociendo el importante papel que desempeña la educación como motor principal del desarrollo y para la consecución de los demás ODS propuestos”. (Declaración de Incheon sobre la Educación 2030, 2015) Sin embargo, por primera vez desde el año 2015 y la creación de la Agenda 2030, para finales del año 2020, el promedio global del Índice de ODS, que la ONU utiliza para medir los avances de los países en los Objetivos, bajó, incluso en países miembros de la OCDE (Sachs et al., 2021) Se puede suponer dicho fenómeno como atribuible a la pandemia global por el COVID-19 y su consecuente aumento en la pobreza y el desempleo. Al respecto, durante el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible en marzo del presente año, la secretaria de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Alicia Bárcena, presentó un balance del estado de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la región a raíz de la pandemia, destacando lo siguiente:²

- En términos de efectos económicos, sociales y políticos, América Latina es la más golpeada del mundo: la pobreza y la pobreza extrema aumentaron en la región —y México no es la excepción— pese a las ayudas de emergencia implementadas por los Estados.
- Los países desarrollados invirtieron aproximadamente 15 mil millones de dólares en enfrentar a la pandemia, mientras que los países emergentes invirtieron menos de 3 mil millones de dólares.
- Se documentó una aceleración de la destrucción ambiental marina y terrestre, con un número récord de asesinatos de defensores del medio ambiente.
- En cuanto a la participación laboral de las mujeres, hubo un retroceso de 18 años; a la fecha, 1 de cada 2 mujeres continúa fuera del mercado laboral.
- En términos generales, se calcula que el 68% de las metas de la Agenda 2030 no serán cumplidas para el año 2030 por los países de la región.

Como no es de sorprenderse, fue precisamente el ODS 4 el que más notorio retroceso experimentó debido al cierre generalizado y prolongado de escuelas durante la pandemia, lo que repercutirá en efectos negativos en el aprendizaje y en el bienestar y salud mental de los niños y

jóvenes en el corto y largo plazo. La CEPAL calcula que 3 millones de niños tal vez nunca vuelvan a la escuela, un dato escalofriante y que, de concretarse, tendrá efectos sobre el desarrollo de los países de la región y exacerbará las de por sí muy arraigadas desigualdades en nuestras sociedades.

Si bien las nociones del bien común y el compromiso social se encuentran detrás de cada uno de los diecisiete ODS, y, a su vez, cada uno de ellos refuerza a los demás, es la noción de educación la que enlaza a todos los demás objetivos entre sí de manera implícita. (GUNi, 2017) Aunque existe una diversidad de opiniones de expertos sobre la forma en que la educación superior debe incidir en el desarrollo sostenible, se puede constatar un amplio consenso a nivel internacional en dos aspectos: que las universidades pueden contribuir de manera sustancial a la consecución de los ODS, y que es de suma importancia que asuman un rol más protagónico en ese sentido en sus respectivos países. Declaran García-Arce, Pérez-Ramírez, y Gutiérrez lo siguiente:

Las Instituciones de Educación Superior (IES) tienen un papel fundamental como forjadoras de seres humanos comprometidos con el medio ambiente, e interesados en mejorar su calidad de vida, a través de los preceptos de la sustentabilidad. Tal es el interés de las IES por la sustentabilidad, que han propuesto diversos documentos que señalan el vínculo entre la educación superior y ésta. (2021: p. 4)

De manera paralela, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) fue trabajando el tema de los ODS con sus instituciones miembros, culminando en la publicación del documento Visión y Acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México, el cual estableció como prioridad el fortalecimiento del llamado “responsabilidad social de las IES” para dar mayor importancia al desarrollo de su entorno inmediato en aras de contribuir a la consecución de los ODS.

Finalmente, el documento “Cómo evaluar los ODS en las universidades”, destaca lo siguiente:

En los mandatos de la Agenda 2030 las universidades tienen un doble papel. Por un lado, han de incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en su actividad sustantiva, esto es, en su docencia y en su investigación, atrayendo el interés por formar e investigar sobre los ODS. Por otro lado, ser un agente transformador. Los retos a los que se enfrenta

nuestra sociedad son amplios y complejos. Con deficiencias y limitaciones, quedan recogidos de una forma práctica en las 169 metas que acompañan a los 17 ODS. (Miñano y García Haro, 2020: p. 5)

3. La misión de la universidad pública latinoamericana y sus actividades medulares

Por su misión y su encomienda, las universidades públicas en América Latina tienen una obligación con la sociedad que las rodea, al igual con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Como parte de su misión docente, se espera que las instituciones de educación superior formen a las siguientes generaciones de ciudadanos para que sean responsables, tolerantes, informados y educados (Marmolejo, 2020).³ También se espera que cumplan su obligación de producir conocimiento científico a través del libre intercambio de ideas y la investigación. Lo anterior permite lograr un entendimiento de los problemas a los que se enfrenta la población y posibilita el desarrollo de posibles soluciones a ellos. Asimismo, se espera que las IES generen proyectos y propuestas que contribuyan al desarrollo del país (Muñoz, 2020).⁴ Todo lo anterior en servicio a la sociedad, al bien público. En América Latina, desde sus inicios las universidades públicas han ocupado un lugar central en la historia, así como en la actualidad de sus respectivos países. Uno de los fundamentos del desarrollo de las universidades de la región que comprende América Latina fue sin duda la reforma universitaria de Córdoba, Argentina, encarnada en el texto de fecha 21 de junio de 1918 *Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria*. En palabras de José Guadalupe Gandarilla Salgado (2010), dicho manifiesto:

...cumple las veces de proclama, de documento de avanzada y de auténtica aportación del estudiantado latinoamericano para toda consideración del curso de la institución universitaria en el siglo XX. De dicho documento se pueden extraer repercusiones tal vez continentales, al colocarlo en la vía de edificación de un auténtico *demos* para el ejercicio del poder en los asuntos universitarios, y también pueden enmarcarse en una lucha más amplia y que por ello rebasa las fronteras de la institución universitaria al situar la proclama en el plano de la lucha social por mejores condiciones de existencia.

Añade Serna (2004):

En el Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, celebrado en la citada ciudad ese mismo año, se expresaron conclusiones para la reforma universitaria destacando (...) La Extensión Universitaria, fortalecimiento de la función social de la universidad, proyección al pueblo de la cultura universitaria y atención a los problemas nacionales. (Tunnerman, 1998: pág. 6)

Serna (2004) también señala que exactamente 80 años después, en 1998, la ANUIES advirtió lo siguiente:

...El papel social que la Extensión ha venido desempeñando desde sus inicios deberá reforzarse, sobre todo en aquellas actividades que se orienten hacia los grupos menos favorecidos, ya que dichos servicios que prestan las instituciones son la única opción que tienen para acceder a los servicios de salud, asesoría técnica y a los bienes culturales. (ANUIES, 2000: pág. 24)

Como atinadamente señala el documento “Towards a Socially Responsible University: Balancing the Global with the Local” (GUNi, 2017), la cuestión de si la educación superior *es* un bien público o *es para* el bien público realmente es un tema secundario, en el sentido que la educación superior juega un papel indispensable en la sociedad al abordar problemas sociales complejos (Chambers y Gopaul, (2008), traducción propia). Por lo que, para propósitos del presente trabajo, se plantea que la mayoría podemos estar de acuerdo con la anterior. Dicho por la ANUIES:

...es menester que el derecho a la educación y el conocimiento sean considerados y reconocidos como un bien público, tanto para la educación básica como para todos los niveles. Este principio implica una redefinición de las funciones y responsabilidades para todas las partes involucradas, reforzando el papel de la sociedad civil en la educación. (2020: p. 26)

Asimismo, las IES públicas latinoamericanas orientan sus actividades a favor de la misión otorgada por la sociedad a partir de sus “funciones sustantivas” (García-Arce, Pérez-Ramírez, y Gutiérrez, 2021).

Diferentes investigadores han definido dichas actividades institucionales universitarias de distintas maneras. Por ejemplo, investigadores ubicados en instituciones en Oceanía definen los quehaceres universitarios de la siguiente forma: aprendizaje y enseñanza, investigación, gobernanza institucional, políticas de gestión y extensión universitaria, y liderazgo social. (Miñano y García Haro, 2020) Mientras que la ANUIES asevera que más bien se trata de la docencia, la investigación, la extensión y la gestión. (2018: p. 41) No es la pretensión de este investigador emprender un análisis comparativo respecto a las distintas formas de designar y definir las labores primordiales universitarias. No obstante, dado su papel crucial en la comprensión de la esencia de la universidad pública latinoamericana, este autor sí propone su propia definición de dichas funciones: que se conciban como las **actividades medulares** de las universidades públicas, ya que constituyen la brújula para los quehaceres institucionales conforme a su misión y encomienda con la sociedad que las rodea. Como ya se comentó, bien se podría debatir la nomenclatura empleada, o bien, limitar las actividades a tres en lugar de cuatro. Sin embargo, existe un cuerpo amplio de publicaciones dedicadas al tema, por lo que, a consideración del autor, no hace falta elaborar más en ese sentido, excepto para decir que para la presente investigación se contemplan cuatro actividades, y designándolas de la siguiente forma: **la formación académica, la investigación científica, la gobernanza institucional, y la extensión universitaria.**

Debido a cuestiones no sólo de tiempo y de recursos limitados, sino por su impacto positivo más inmediato en el entorno local pero externo a la universidad, la presente investigación pretende abocarse principalmente a la última de estas: **la extensión universitaria.** Al igual que las otras actividades medulares, esta es referida de diferentes maneras por los académicos: responsabilidad social universitaria, proyección social, liderazgo, vinculación comunitaria, entre otras. Encapsula la relación de la institución con miembros de la sociedad en la cual está insertada. Esta relación se manifiesta de muchas maneras, entre ellas la difusión cultural, la educación continua, la divulgación científica, la cooperación intersectorial, y la transferencia tecnológica, además de la provisión de servicios de atención a situaciones emergentes, como durante la pandemia cuando muchas universidades pusieron a disposición de la sociedad sus estudiantes de medicina y enfermería para la aplicación de vacunas y diagnóstico temprano y la donación de equipo de protección personal para centros de salud públicos, entre muchas otras actividades puntuales en respuesta a la emergencia de salud. Lo que dichas actividades tienen en común es su modo de

“extender” los beneficios del trabajo universitario hacia un amplio sector de la población más allá de su comunidad académica y administrativa. De acuerdo con García, la extensión universitaria es en donde se destaca “el carácter de la educación como bien común”. (s.f.: p. 1) La ANUIES la define así: “Extensión. Incluye todas las actividades y servicios que realizan las IES para difundir su quehacer, el conocimiento y la cultura en beneficio de su entorno social” (2020: p. 41).

A pesar de la clara importancia de esta actividad medular en un país con tantos retos sociales como nuestro México, existe escaso trabajo de investigación al respecto. Por lo que el presente trabajo tiene como objetivo explorar la existencia de acciones, proyectos o programas de las IES públicas mexicanas alrededor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y que se articulan con la actividad medular de la extensión universitaria.

4. Metodología

La presente investigación es de tipo exploratorio-descriptivo con base en una revisión documental de la literatura encontrada publicada en la base de datos indizados en Internet, *Google Scholar*. La búsqueda empleó palabras claves selectas en el idioma inglés y español para el periodo de tiempo de 2018 y 2021. Las categorías de análisis que guiaron este estudio fueron los ODS y términos destacados englobados dentro de ellos: medio ambiente, género, desigualdad, salud pública, y educación; América Latina; universidad pública; actividad o función sustantiva; y, por último, extensión universitaria.

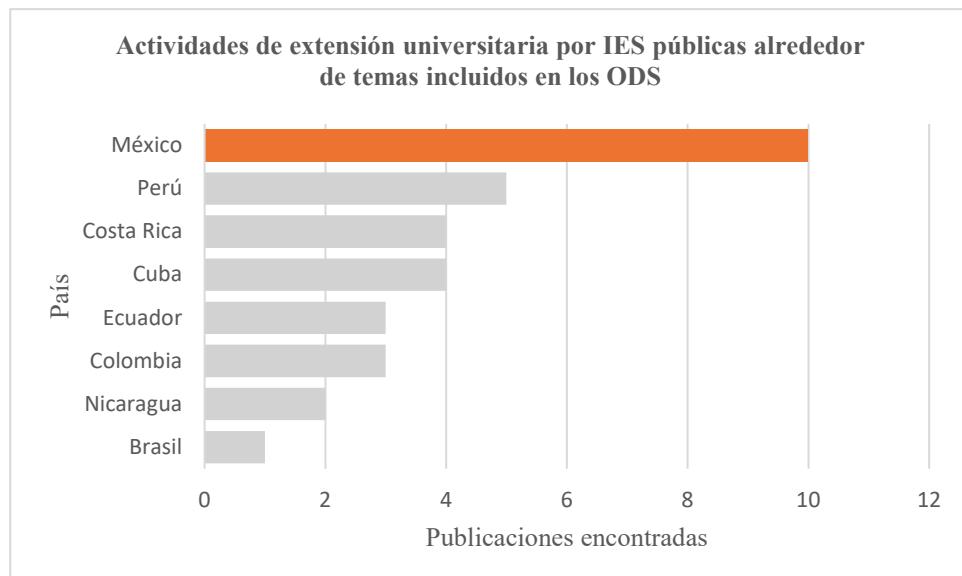
Adicionalmente, se hace un breve resumen y análisis de los resultados publicados por la ANUIES en “Contribución de las instituciones de educación superior en México al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” (Aguirre, 2020) con relación al presente tema. Dicha publicación presenta los hallazgos sobre los datos contenidos en el registro nacional sobre proyectos reportados por las universidades miembros de la ANUIES a favor de los ODS y de acuerdo con sus contribuciones a las funciones sustantivas de las IES.

5. Resultados

En la parte de investigación correspondiente a la revisión de la literatura, nuestra búsqueda arrojó un total de 300 registros en Google Scholar, de los cuales 77 eran publicaciones sobre funciones sustantivas y temas relacionadas con los ODS. De esas 77, sólo 32 se podían clasificar como

actividades de extensión universitaria. Los resultados se presentan a continuación:

Gráfica 1.
Número de publicaciones y país



Fuente: Elaboración propia

Como se puede apreciar, México es el país con mayor número de publicaciones encontradas sobre actividades relacionadas con la extensión universitaria. Otro hallazgo interesante fue el siguiente: de las 29 publicaciones restantes -- todas las cuales tratan alguna otra función sustantiva (formación, investigación, gobernanza), o bien, funciones sustantivas de una universidad pública en general -- México también es el país con mayor número de publicaciones: 16. Las tres publicaciones restantes trataban temáticas relacionadas con los ODS y actividades medulares, pero sin examinar a una universidad o país de la región en particular. No se encontró un trabajo exhaustivo de recopilación, y menos aún, sobre las IES públicas mexicanas en general. Pero, sobre todo, se encontraron escasos estudios que permitan analizar los ODS desde las funciones sustantivas de dichas IES, y menos aún que identifiquen las acciones, actividades o proyectos de las IES públicas nacionales que se articulan con los ODS mediante su actividad modular de extensión universitaria.

Tabla 1.
Número y tipo de otras actividades medulares por país

País	# Publicaciones	Actividad medular
Argentina	6	funciones sustantivas en general
Chile	1	investigación, gobernanza
Columbia	7	formación, gobernanza, y funciones sustantivas en general
Cuba	1	funciones sustantivas en general
Ecuador	4	formación, investigación, y funciones sustantivas en general
El Salvador	3	investigación y funciones sustantivas en general
México	16	formación, investigación, gobernanza, y funciones sustantivas en general
Panamá	2	funciones sustantivas en general
Paraguay	1	funciones sustantivas en general
Perú	1	funciones sustantivas en general

Fuente: Elaboración propia

En cuanto al registro nacional de proyectos de la ANUIES para conocer las capacidades que tienen las IES de contribuir a los ODS, dicha institución lanzó una convocatoria a sus instituciones miembros para que identificaran sus proyectos y acciones que, a consideración suya, contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. (ANUIES, 2020) La ANUIES reconoce en su publicación que, en futuras convocatorias, sería aconsejable ser más rigurosa en cuanto a los criterios de selección de los proyectos, en lugar de dejarlo tan discrecional por parte de las universidades. (ANUIES, 2020) De los 191 miembros de la asociación, 126 instituciones – o 65% de la membresía -- registraron sus proyectos en la plataforma, para un total de 2,917 proyectos. (ANUIES, 2020) Una vez integrada la base de datos, fueron clasificados los proyectos de acuerdo con la actividad medular o función sustantiva correspondiente: docencia, investigación, extensión y gestión. Hecha la clasificación, se procedió a vincular cada proyecto con uno de los 17 ODS (ANUIES, 2020).

El documento de la ANUIES da cuenta del gran número y diversidad de proyectos y actividades llevados a cabo por las IES relacionados con los ODS, cada uno de los cuales contabilizaron por lo menos un proyecto registrado en la plataforma, lo que muestra la capacidad de las universidades de contribuir a los Objetivos. (ANUIES, 2020) Dado el enfoque del presente trabajo, sólo se hará mención aquí de los resultados de las IES públicas, aunque cabe señalar que

estas representan la mayoría de los proyectos reportados.

- Ocho IES públicas registraron más de 100 proyectos.
- Cinco IES públicas registraron entre 50 y 100 proyectos.
- De los restantes IES, 110 registraron menos de 50 proyectos, de las cuales 59 reportaron cinco o menos. (ANUIES, 2020)

Refiriéndose a la actividad modular elegida para estudio en el presente trabajo, la ANUIES reporta que más de la mitad de los proyectos registrados estaban relacionados con la salud y grupos vulnerables de la comunidad del entorno de la universidad, o con el desarrollo sostenible. Lo cual, de acuerdo con la organización, da cuenta de “[L]a capacidad de las IES para extender sus servicios y vincularse con la sociedad las posiciona en una situación estratégica para contribuir al alcance de los ODS tanto en el ámbito local como en el nacional y global (2020: p. 43).

6. Conclusiones

En revisiones previas de la literatura publicada en bases de datos indizados efectuadas por este investigador, se destacó principalmente un enfoque en los grandes retos u obstáculos para integrar a los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los trabajos de las IES, especialmente en la región de América Latina. No es de extrañarse ya que, a pesar de su importancia como marco de cooperación transversal e internacional a favor del desarrollo sostenible, los ODS y sus correspondientes metas no dejan de ser principalmente el producto de un conjunto de visiones de los países que forman parte del norte global y de las organizaciones de desarrollo internacionales. Lo que se buscó en la presente investigación fue mirar el tema de alguna manera invertida. Esto es, develar las formas en las que las universidades públicas del sur global —específicamente las mexicanas— han estado desarrollando actividades, acciones y proyectos que de manera natural se alinean con las temáticas englobadas por los ODS.

Aunque la Agenda 2030 y sus correspondientes objetivos y metas fueron cuidadosamente diseñados como una guía para el diseño y puesta en marcha de políticas nacionales a favor del desarrollo sostenible, la realidad ha sido otra. México no es la excepción. Recientemente se aprobó una nueva Ley de Educación Superior en donde no se hace ninguna mención a los ODS, ni tampoco a la Agenda 2030. En el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023 de la Universidad Nacional Autónoma de México, tampoco se halla mención alguna. Es muy infrecuente encontrar un

lineamiento institucional explícito como tal en las universidades públicas mexicanas. La propia ANUIES sostiene en su documento de hallazgos que se puede inferir que el gran número de proyectos emprendidos por universidad se debe más a intereses y determinaciones del cuerpo académico y de investigación que a una política institucional explícita basada en los ODS. A pesar de ello, y como está evidenciado por la ANUIES, se lleva a cabo un número importante de programas, proyectos y actividades universitarios alrededor de los temas contenidos en la Agenda 2030, como la equidad de género, la desigualdad socioeconómica, la protección del medioambiente, el desarrollo sostenible, y la salud, por mencionar sólo algunas.

En un contexto nacional de escasos recursos disponibles para la educación pública, difícilmente se podía vislumbrar que tantas universidades públicas mexicanas tuvieran programas y actividades de extensión universitaria que se alinearan con un número considerable de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, estos resultados no son sorprendentes ya que las actividades medulares de una universidad pública latinoamericana “tienen cabida dentro de los ODS”. (García-Ace, Pérez-Ramírez y Gutiérrez Barba, 2021: p. 13). Una parte importante del trabajo universitario se alinea con los temas englobados en los ODS gracias a las actividades medulares institucionales propias de una universidad pública en nuestro país.

No obstante, estos hallazgos no se deben a que dichas temáticas formen parte de los 17 ODS, ni porque exista una política institucional de puesta en práctica con la Agenda 2030 como guía estructural, sino porque el trabajo alrededor de dichas temáticas responde a la razón de ser más elevada de la universidad pública: el bien público. El aparente apego del trabajo universitario en el Sur global es de índole implícito en el sentido de que no se requirió de los ODS para llevarse a cabo, ni mucho menos para que las IES se dieran cuenta de la importancia de priorizar la extensión de servicios que favorecen el desarrollo sostenible y el bienestar de la sociedad. Las necesidades de la población estaban presentes y demandadas socialmente desde hace mucho tiempo. En ese sentido, la Agenda 2030 como solución transversal a problemas globales que nos afectan a todos llegó tarde. Aún así, *explicitó* una serie de metas e indicadores que nos sirven para ver el grado de incidencia de los ODS en el trabajo universitario, así como la articulación de ese trabajo con la sociedad.

El reto principal ahora en adelante para las universidades mexicanas en el marco de la Agenda 2030 es el siguiente: ¿cómo medir acciones y actividades que no son explícitas? Y, ¿cómo

evaluar las contribuciones a los ODS a través de la óptica de sus actividades medulares como institución de educación superior pública?

Bibliografía

- Aguirre, V. (Coord.) (2020). “Contribución de las instituciones de educación superior en México al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. ANUIES.
- ANUIES (2018). “Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México. Diseño y concertación de políticas públicas para impulsar el cambio institucional”. México, D.F.
- Araque, W. (2018). “Vinculación con la colectividad: un espacio para poner en acción a la responsabilidad social universitaria” Educación Superior y Sociedad (ESS), Vol. 29. Venezuela: Instituto Internacional de Unesco para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC).
- Declaración de Incheon (2015). Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa
- García, G. (s.f.) “¿Qué es la extensión universitaria?” Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Universidad Nacional Autónoma de México. <https://deunam.iztacala.unam.mx/index.php/component/zoo/item/que-es-la-extension-universitaria>
- García-Arce, J., Pérez-Ramírez, C., y Gutiérrez, B. (2021). “Objetivos de Desarrollo Sustentable y funciones sustantivas en las Instituciones de Educación Superior”. Revista Actualidades Investigativas en Educación. 21(3), pp. 1-34.
- Global University Network for Innovation (GUNi) (2017). “Towards a Socially Responsible University: Balancing the Global with the Local”. 6th Higher Education in the World (HEIW) Report. <http://www.guninetwork.org/report/higher-education-world-6>
- López, L. (2018). “Responsabilidad social universitaria: ventaja competitiva de la Universidad de Costa Rica”. pp. 73-93 en Bastidas, O. (Coord.) Educación Superior y Sociedad (ESS), Vol. 29. Venezuela: Instituto Internacional de Unesco para la Educación Superior en América

Latina y el Caribe (IESALC).

- Miñano, R. y García Haro, M. (Eds.) (2020). “Implementando la Agenda 2030 en la universidad. Casos inspiradores”. Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS). https://redes-sdsn.es/wp-content/uploads/2020/05/Dosier-REDS_Casos-ODS-Univ-2020_web.pdf
- Pérez-Ramírez, C., y Gutiérrez, B. (2021). “Objetivos de Desarrollo Sustentable y funciones sustantivas en las Instituciones de Educación Superior”. *Actualidades Investigativas en Educación*, vol. 21, núm. 3, pp. 1-34.
- Sachs et al. (2021) The Decade of Action for the Sustainable Development Goals. *Sustainable Development Report 2021*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Serna, G.A. (2004). Modelos de Extensión Universitaria en México. *Revista de la Educación Superior*. Vol. XXXIII (3), No. 131: 79-92.
- Universidad Nacional Autónoma de México (2020). Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023. Ciudad Universitaria, Ciudad de México: UNAM. <https://www.rector.unam.mx/doctos/PDI2019-2023.pdf> (29/10/2022)
- United Nations (2017). “Quality Education: Why it Matters”. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/4_Spanish_Why_it_Matters.pdf (27/10/2022)
- United Nations (2015). “Transforming our world: the 2030 Agenda for Sustainable Development”. A/RES/70/1. <https://sdgs.un.org/2030agenda> (27/10/2022)

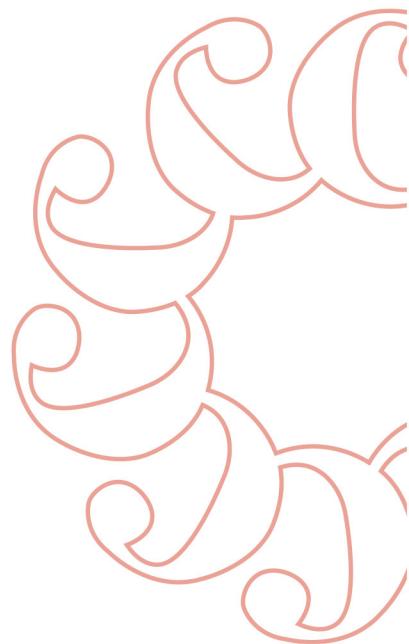
Notas _____

¹ A/RES/70/1 - Transforming our world: the 2030 Agenda for Sustainable Development

² <https://redclade.org/noticias/el-68-de-las-metas-de-la-agenda-de-desarrollo-sostenible-continua-insuficiente-para-su-logro-hacia-2030/>

³ Ponencia en el XIV Curso Interinstitucional: "La Educación Superior Hoy. De las certezas a la incertidumbre". PUEES-UNAM, el 9 de octubre de 2020.

⁴ Ponencia en el XIV Curso Interinstitucional: "La Educación Superior Hoy. De las certezas a la incertidumbre". PUEES-UNAM, el 25 de septiembre de 2020.



Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, A.C.
Sede: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en
Ciencias y Humanidades, UNAM
Torre II de Humanidades 6° piso
CU, CDMX, México
Tel. (55) 5623-0442

Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM
Círculo Mario de la Cueva, Ciudad Universitaria,
CDMX, México C.P. 04510